

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

En MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional, plaza de Pontejos (antigua casa de Postas).

En PROVINCIAS, en todas las Administraciones principales de CORTEOS.

En PARÍS, C. A. Saavedra, rue Taitbout, núm. 55.

LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional (entrada por la calle de San Ricardo) desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde todos los dias menos los festivos.

Para la venta de obras y ejemplares de la GACETA está abierto el despacho de libros desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

La correspondencia se remitirá franqueada con sobre al Sr. Director de la GACETA DE MADRID.



**PRECIOS DE SUSCRICION.**

		Pescetas.
MADRID.....	Por un mes.....	4
PROVINCIAS, INCLASAS LAS ISLAS	Por tres meses.....	12
BALEARES Y CANARIAS.....	Por seis meses.....	24
	Por un año.....	48
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	24
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	36

El pago de las suscripciones será adelantado.

Los ejemplares sueltos, atrasados y corrientes se venden en el despacho de libros á 50 céntimos de peseta cada uno, libres de todo descuento.

Las reclamaciones por extrafío de los ejemplares de la Gaceta se servirán á los suscritores dentro de los plazos siguientes.

Madrid, 8 dias.—Provincias, un mes.—Ultramar y extranjero, tres meses. Pasados estos plazos, sólo se servirán al precio de venta como ejemplares sueltos.

# GACETA DE MADRID.

**EXTRACTO DE LOS TELEGRAMAS RECIBIDOS hasta la madrugada del dia de hoy.**

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**

**Cataluña.**—El Brigadier Salamanca desde Falset participa que la columna de cazadores de Madrid alcanzó y dispersó á la faccion del Cura de Prades, cogiéndole dos prisioneros, uno de los cuales era cabecilla, y causándola además un herido grave. Han sido restablecidas las líneas férrea y telegráfica de Tarragona á Barcelona, que se hallaban cortadas en Gélida, por la columna del Panadés que manda el Coronel Sola. Seis individuos del destacamento de móviles de Riudoms, en el acto de salir con armas á pasarse al enemigo han sido cogidos y reducidos á prision.

**Burgos.**—El Gobernador militar de Logroño da parte de haber sido incendiada por los carlistas en la noche anterior la estacion de Fuenmayor, cortando la via férrea y el telégrafo. El Brigadier Tello con una fuerte columna salió inmediatamente para dicho punto con objeto de restablecer las comunicaciones.

**Valencia.**—El General en Jefe del ejército del centro manifiesta que, segun las noticias recibidas, Cucala, Santés y algunos otros cabecillas se proponen reunirse, con objeto sin duda de ponerse de acuerdo en sus operaciones; la faccion Santés ha estado en Segorbe. Dicho General en Jefe emprenderá sus operaciones en el dia de hoy con la brigada Weyler y las fuerzas afectas al cuartel general.

**Castilla la Nueva.**—El Gobernador militar de Toledo participa que la faccion de la Mancha se dirige hácia Torrijo

(Ciudad-Real), perseguida por la columna al mando del Coronel Jefe de la Escuela de tiro.

Por despacho del Gobernador militar de Cuenca se sabe que la partida del cabecilla Pascual continúa haciendo exacciones en el partido de Cañete.

No se han recibido más noticias relativas á la insurreccion carlista.

**PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA**

**DESPACHOS TELEGRÁFICOS DIRIGIDOS AL PODER EJECUTIVO.**

CALDAS 16, 5'45 t.—El Alcalde al Excmo. Sr. Presidente del Poder Ejecutivo:

«Este Ayuntamiento se adhiere al manifiesto del Poder Ejecutivo de la Nacion, y ofrece su más leal y decidido apoyo para sostener el orden y la libertad, como asimismo felicita al Gobierno por la toma de Cartagena.»

RIVADAVIA 20, 12 m.—El Alcalde al Sr. Ministro de la Gobernacion:

«Este Ayuntamiento reconoce al Gobierno de la República, y ofrece su más decidido apoyo para conservar el orden y la libertad.»

SEGOVIA 20, 9'10 n.—El Alcalde al Excmo. Sr. Presidente del Poder Ejecutivo de la República:

«El Ayuntamiento de esta capital, que tengo la honra de presidir, se felicita y felicita al Gobierno por la terminacion de los sucesos de Cartagena.»

VALLS 14, 7'40 n.—El Alcalde al Excmo. Sr. Presidente del Poder Ejecutivo:

«El Ayuntamiento interino de esta villa tiene la alta honra de felicitar al Gobierno por la entrada de las tropas en Cartagena, y le ofrece su más decidido apoyo.»

**ADMINISTRACION CENTRAL.**

**MINISTERIO DE HACIENDA.**

**Contaduría Central de la Hacienda pública.**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Direccion general del Tesoro público en 21 de Abril de 1874, los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes y pensiones en la Tesorería Central de la Hacienda pública acreditarán su existencia y estado en esta Contaduría desde el dia 26 al 31 inclusive del actual de la manera siguiente:

Las viudas y huérfanas con certificacion expedida por el Juez municipal del distrito respectivo, en la que conste, además de las circunstancias expresadas, el punto donde habitan, firmando los interesados al pié de dicha certificacion la declaracion de no percibir de fondos generales, provinciales ni municipales otra cantidad que la acreditada en la nómina de su clase.

Los señores cesantes, jubilados y retirados que cobran por apoderado justificarán tambien su existencia con certificacion de dichos Jueces municipales, y los Jefes superiores de Administracion y Coroneles lo verificarán por medio de oficio escrito de su puño y letra dirigido á esta Contaduría, expresando en él su domicilio y la declaracion de no percibir otro haber en los términos arriba indicados.

Madrid 24 de Enero de 1874.—Pío A. Carrasco.

**Departamento de Liquidacion de la Direccion general de la Deuda pública.**

Estado demostrativo de los expedientes de créditos procedentes de atrasos del material del Tesoro que han sido liquidados y aprobados por la Junta de la Deuda pública durante el mes de Diciembre último, los cuales deben satisfacerse en billetes del Tesoro de la clase y con los intereses que á continuacion se expresan:

NÚMERO de los expedientes.	FECHA del acuerdo de la Junta.	FECHA de la expedicion del mandamiento.	NÚMERO de estos.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS.	PROCEDENCIA de los créditos.	CLASE EN QUE DEBEN SATISFACERSE y fecha desde que han de regir los intereses.	IMPORTE. Ptas. Cént.
1.944	23 Dic. 1873...	"	"	D. Alejandro Saez Amores.....	Billetes del Tesoro.....	No preferente con interés desde 1.º Julio 1851....	52'50
TOTAL.....							52'50

NOTA. El crédito que se expresa en el presente estado figura sin haberse expedido mandamiento de pago en razon á no haberse presentado los interesados á recogerlo ó faltarle algun requisito.  
Madrid 13 de Enero de 1874.—El Jefe del Departamento, José M. Camacho.—V.º R.º—El Director general, Presidente, P. I., Creagh.

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**Alcaldía de Navaluenga, provincia de Avila.**

Se halla vacante la plaza de Médico-cirujano titular de este pueblo, que consta de 400 vecinos, con la dotacion de 750 pesetas por la asistencia de 70 á 400 familias; los 300 restantes pagarán al Profesor fanega y media de centeno en la recoleccion, ó en su defecto 7 pesetas.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes con certificacion de años de práctica al Sr. Alcalde ó Secretario que suscriben en el término de 15 dias, á contar desde que aparezca este en la GACETA DE MADRID.

Navaluenga (Avila) 17 de Enero de 1874.—El Secretario, Meliton Diaz Corralgo.—El Alcalde, Saturnio Gonzalez.

**Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.**

Estado de las operaciones verificadas el domingo 25 de Enero de 1874 en la Caja de Ahorros.

**INGRESOS.**

**NÚMERO É IMPORTE DE LAS IMPOSICIONES.**

	Imponentes por continuacion.	Nuevos imponentes.	Total de imponentes.	Importe en rs. vn.
Central.—Plazuela de las Descalzas.....	489	125	614	341.818
Auxiliar 1.º—Plazuela de San Millan, núm. 11...	64	13	77	35.966
Idem 2.º—Calle del Pez, números 1 y 3, principal.	46	4	50	19.210
<b>TOTALES.....</b>	<b>599</b>	<b>142</b>	<b>741</b>	<b>396.994</b>

**PAGOS.**

**NÚMERO É IMPORTE DE LOS REINTEGROS.**

	Reintegros por saldo.	Idem á cuenta.	Total de reintegros.	Importe en reales vellón.
Central.—Plazuela de las Descalzas.....	48	41	89	125.855

Ha correspondido autorizar dichas operaciones á los señores Consejeros D. Emilio Bernar.—D. Antonio Romero Ortiz.—D. Ramon María Calatrava.—Conde de Villanueva de Perales.—Duque de Veragua.—D. José Cristóbal Sorni.—D. Manuel Henao y Muñoz.—D. Sabino Herrero.—D. Miguel Mathet.—D. Pedro L. Ramos Prieto.—D. Félix García Gomez.—El Director gerente, Bráulio Anton Ramirez.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—SECCION DE HACIENDA.

Estado que demuestra el movimiento de navegacion y sus resultados en las Aduanas de la isla de Cuba durante el mes de Setiembre de 1873, comparado con igual mes del año anterior. Se publica en la GACETA con arreglo á lo dispuesto en el art. 4.º del decreto de 11 de Abril de 1865.

ENTRADA DE BUQUES.

ADUANAS.	CON CARGA.				EN LASTRE, TRÁNSITO Y ARRIBADA.				DERECHOS COBRADOS.				VALOR DE CADA TONELADA EN LA IMPORTACION. Ptas. Cént.	
	NACIONALES.		EXTRANJEROS.		BANDERA NACIONAL.		BANDERA EXTRANJERA.		COMISOS.		DEPOSITO.			TOTAL.
	Procedencia Nacional	Toneladas productivas	Procedencia Extranjera	Toneladas improductivas	Procedencia Nacional	Toneladas productivas	Procedencia Extranjera	Toneladas improductivas	Plas. Cént.	Plas. Cént.	Plas. Cént.	Plas. Cént.		
Habana.....	9	40,622	78	46,346	921	4,825	422	2,973	43,432.42	421.88	4,449.89	689,429.17	3,589,629.89	433.10
Matanzas.....	4	988.93	26	7,263.93	1,047.77	4,047.77	32	82.4.36	93,939.43	1.20	1.20	59,387.17	319,077.83	38.81
Cuba.....	3	308	5	238	545	602	44	600	40,304.73	320.25	320.25	36,838.19	494,816.63	324.69
Cárdenas.....	4	650	43	3,804	348	4,656	23	4,354	23,140.03	375.13	375.13	30,930.10	279,308.48	62.70
Cienfuegos.....	3	678	9	2,028	811	811	18	2,706	283,439.68	3,935.15	3,935.15	70,784.92	970,484.99	410.49
Casilda.....	2	517	46	3,463.84	430	5,501.60	3	934	13,562.93	491.32	491.32	2,890.75	24,444.83	23.70
Sagua.....	2	446	2	344.70	70.47	70.47	2	517	71,680.44	47.30	47.30	17,927.02	420,644.94	38.10
Nuevitas.....	4	446	2	344.70	70.47	70.47	4	457.70	92.76	92.76	92.76	23.10	463.45	
Manzanillo.....	2	493	3	843.64	376	624.88	5	815.64	9,452.41	63,436.84	63,436.84	9,964.10	47,283.02	37.76
Caribbean.....	1	5	2	200.87	487	478	5	5	6,319.49	390	390	43,339.93	85,615.36	404.96
Gibara.....	2	86	2	86	187	2,065	2	86	390	1,644.78	1,644.78	909.91	2,604.34	43.41
Baracoa.....	2	86	2	86	187	2,065	2	86	4,832.33	960	960	240	3,032.25	36.23
Guantánamo.....	2	86	2	86	187	2,065	2	86	3,785,307.63	3,785,307.63	3,785,307.63	917,574.31	5,007,403.85	102.98
Santa Cruz.....	5	938.93	49	17,740.17	4,133.13	9,086.26	57	48,557.10	3,468,002.47	44,428.97	340,839.91	606,680.43	4,141,839.40	436.66
Total en 1873.....	21	13,424.33	439	33,240.28	2,729.47	14,493.99	274	48,557.10	3,785,307.63	44,428.97	421.88	917,574.31	5,007,403.85	102.98
Total en 1872.....	26	12,504.40	410	17,500.41	6,862.62	5,407.73	217	30,194.51	3,468,002.47	44,428.97	33,503.53	340,839.91	4,141,839.40	436.66
Diferencia: De más en 1873.....	5	819.93	29	17,740.17	4,133.13	9,086.26	57	18,362.59	317,283.21	317,283.21	317,283.21	606,680.43	865,573.45	38.71
Diferencia: De menos en id.....														

SALIDA DE BUQUES.

ADUANAS.	CON CARGA.				EN LASTRE, TRÁNSITO Y ARRIBADA.				DERECHOS COBRADOS.				OBSERVACIONES.
	NACIONALES.		EXTRANJEROS.		NACIONALES.		EXTRANJEROS.		Subsidio de guerra.		TOTAL.		
	Buques	Toneladas productivas	Buques	Toneladas improductivas	Buques	Toneladas productivas	Buques	Toneladas improductivas	Pesetas. Cént.	Pesetas. Cént.	Pesetas. Cént.	Pesetas. Cént.	
Habana.....	23	7,424	45,094	5,977	4,021	22,315	40,405	683,053.75	4,470,646.44	89.42	1,835,670.19	89.42	
Matanzas.....	3	989	1,607.94	4,457	2,385.78	2,546.24	2,385.78	67,902.10	93,550.10	63.40	161,452.20	63.40	
Cuba.....	3	430	170	483	2,453	2,930	6,021	5,876.75	5,876.75	41.51	42,039.40	41.51	
Cárdenas.....	4	995	3,955	483	446	4,930	183	93,458.50	102,018	39.89	497,470.50	39.89	
Cienfuegos.....	2	234	2,706	447	446	2,960	321	74,044.38	74,370.57	30.43	448,414.92	30.43	
Casilda.....	4	239	4,228	517	451.99	1,467	431.39	26,533.27	26,938.66	36.47	53,304.93	36.47	
Sagua.....	4	430	7,680.46	517	451.99	8,110.46	431.39	471,805.91	480,737.91	43.46	352,343.82	43.46	
Nuevitas.....	2	454.47	3,351.90	588	381.70	454.47	381.70	234.44	230.55	3.44	484.66	3.44	
Manzanillo.....	2	487	3,351.90	588	381.70	454.47	381.70	39,480.07	39,480.07	23.55	78,950.14	23.55	
Caribbean.....	4	4	4	4	4	4	4	273.43	336.70	630.43	630.43	630.43	
Gibara.....	2	4	4	4	4	4	4	36,339.05	36,340.30	75.99	72,799.53	75.99	
Baracoa.....	2	4	4	4	4	4	4	4,203,333.89	4,750,746.23	61.88	2,933,970.14	61.88	
Guantánamo.....	24	5,147.86	17,755.78	4,527	41,953.50	22,503.64	28,206.82	871,409.02	660,362.12	66.90	4,534,474.14	66.90	
Santa Cruz.....	46	5,408.61	19,097.02	4,658	2,444.72	24,805.63	6,842.20	329,144.87	4,070,354.13	4,399.499	4,399.499	4,399.499	
Total en 1873.....	40	40,556.47	132,882.80	8,869	9,308.87	47,409.27	21,334.62	4,203,333.89	4,750,746.23	61.88	2,933,970.14	61.88	
Total en 1872.....	24	3,147.86	12,877.28	4,527	41,953.50	22,503.64	28,206.82	871,409.02	660,362.12	66.90	4,534,474.14	66.90	
Diferencia: De más en 73.....	16	37,408.61	110,005.52	4,342	4,355.37	24,905.63	6,816.42	3,331,924.87	4,084,384.11	55.19	2,469,500.00	55.19	
Diferencia: De menos en id.....													

COMPARACION DE PRODUCTOS.

	IMPORTACION.	EXPORTACION.	TOTAL.
En 1873.....	Pesetas. Céntimos.	Pesetas. Céntimos.	Pesetas. Céntimos.
En 1872.....	5,007,403.85	2,933,970.14	7,941,373.99
Diferencia: De más.....	4,141,839.40	1,334,474.14	5,476,313.54
Diferencia: De menos.....	865,573.45	4,399,499	2,533,925.55

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**Gobierno de la provincia de Madrid.**

D. Miguel de Imaz y Lopez, nombrado por el Excelentísimo Sr. Gobernador de la provincia Fiscal para la instruccion del expediente del ingreso en la Orden civil de Beneficencia de Fernando Márcos Herreros, guardia civil.

Hago saber que hallándome instruyendo el correspondiente expediente en averiguacion de los actos heroicos llevados á cabo por dicho señor en el fuego que tuvo lugar en la noche del día 12 de Agosto próximo pasado en la casa números 18 y 20 de la calle Mayor, doy la publicacion prescrita en el artículo 5.º del reglamento de 30 de Diciembre de 1857 para el ingreso en la Orden civil de Beneficencia, abriendo un plazo de 15 días á fin de que se puedan presentar en la Fiscalía, sita en el Gobierno civil, Negociado 4.º, á declarar en pro ó en contra de los hechos que comprende este expediente.

Madrid 24 de Enero de 1874.—El Fiscal, Miguel de Imaz.

**Junta facultativa y económica del Parque de Artillería de Madrid.**

Debiendo procederse en este establecimiento á la adquisicion en pública licitacion de 35.000 vainas de bayoneta para fusil Remington, modelo americano, segun lo dispuesto por el Excmo. Sr. Director general de Artillería en 21 del actual, se avisa al público que dicho acto tendrá lugar el día 6 del mes próximo de Febrero, á las dos de su tarde, en el despacho del Sr. Director de esta dependencia, con sujecion al pliego de condiciones que hasta dicho día se hallará expuesto en la oficina del Sr. Comisario de guerra, Interventor de este Parque.

El precio límite que ha de servir de tipo en la subasta es el de una peseta 20 céntimos por cada vaina de bayoneta igual á la que se hallará con el expresado pliego de condiciones.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, entregándolos al Sr. Presidente del Tribunal de subasta en los 40 minutos anteriores á la hora citada para la celebracion de ella, acompañando á las mismas el resguardo que acredite haber hecho en la Caja general de Depósitos el de la cantidad equivalente al 5 por 100 del importe, al precio límite marcado de las vainas de bayoneta que cada uno se compromete á construir, arreglándolas literalmente al siguiente:

*Modelo de proposicion.*

El que suscribe, vecino de....., que vive calle de....., número....., enterado de los anuncios publicados y pliego de condiciones para contratar en pública subasta, con destino al Parque de Artillería de Madrid, la adquisicion de 35.000 vainas de bayoneta para fusil sistema Remington, modelo americano, se compromete á efectuar la entrega en los plazos prefijados y al precio de..... pesetas..... céntimos por cada vaina (en letra y sin enmienda) acompañando el resguardo del depósito exigido.

(Fecha y firma del rematante.)

Madrid 24 de Enero de 1874.—El Oficial primero Secretario, Sinfonso García de Acilu.—V.º B.º—El Coronel Director, Federico Ruiz.

**Secretaría de la Capitanía general de Marina del Departamento de Cádiz y de su Junta económica.**

En cumplimiento á orden del Gobierno de la República de 18 de Diciembre último y por acuerdo de la Junta económica de este Departamento, se saca á pública subasta ante la misma el día 28 de Febrero próximo, á las doce de la mañana, el suministro de los remaches de cobre y sus arandelas que puedan necesitarse para el consumo en los Arsenales de los Departamentos bajo el pliego de condiciones y modelo de proposicion y relacion que á continuacion se insertan, y que se hallarán tambien de manifiesto en esta Secretaría de mi cargo á las horas hábiles de oficina de los días no feriados para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

San Fernando 22 de Enero de 1874.—Eduardo Montojo.

COMISARÍA DE ACOPIOS DEL ARSENAL DE LA CARRACA.—Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública licitacion por el término de un año el suministro de los remaches de cobre y sus arandelas que puedan necesitarse para el consumo en los Arsenales de los Departamentos, redactado en virtud de orden del Almirantazgo de 28 de Julio del corriente año.

**CONDICIONES ESPECIALES.**

- 1.º Los remaches y sus arandelas serán de cobre, cubierta su superficie de una capa de estaño por procedimiento galvanico ú otro que resista á la lima sin descubrir el cobre.
- 2.º El peso de cada millar de clavillos del núm. 4 estará comprendido en 340 y 370 gramos; los del núm. 3, entre 570 y 600; los del núm. 2, entre 2.500 y 2.700, y los del núm. 1, entre 3.200 y 3.600.
- 3.º El peso de cada millar de arandelas del núm. 4 estará comprendido entre 170 y 190 gramos; las del núm. 3, entre 370 y 380; las del núm. 2, entre 1.400 y 1.500, y las del número 1, entre 1.300 y 1.500.
- 4.º El suministro de que se trata comprende la cantidad y clase que se especifica en la relacion detallada que es adjunta, con distincion de Departamentos, incluyéndose el plano de dimensiones de los expresados remaches.
- 5.º El precio del kilogramo de los expresados remaches, que se señala como tipo, es el de 6 pesetas 50 céntimos.

**OBLIGACIONES Y GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

6.º El contratista estará obligado á facilitar la cantidad de remaches que se le pidan en el término de dos meses, á con-

tar desde la fecha en que por la Intendencia del Departamento se le dirijan las órdenes al efecto.

7.º Si en el término prefijado en la condicion anterior dejase de entregar los remaches pedidos, se adquirirán por Administracion á perjuicio del contratista, descontándosele la diferencia que resulte por mayor precio en las liquidaciones sucesivas, y si no los hubiese en la plaza, se le impondrá una multa igual á su precio por contrata. Si reincidiese en la misma falta, podrá la Administracion rescindir el contrato y proceder á adquirir los remaches pedidos á perjuicio del contratista, siendo de cuenta de este la diferencia de mayores precios que pueda haber y los demás perjuicios que resulten en el servicio.

8.º Tambien estará obligado á retirar del recinto del Arsenal en el plazo de ocho días los remaches que se le desechen en los reconocimientos y á reponerlos en el de 30 días; si no verificase lo primero, se procederá á la venta de los expresados remaches en la propia forma que la de los pertrechos que resultan inaplicables en los Arsenales para el servicio de la Marina y deducida una décima parte del producto por razon de multa, más el importe de los gastos que dicha venta origine, se le entregará al contratista el resto, y de no reponerlos en el plazo indicado, se procederá con arreglo á lo establecido en la condicion anterior.

9.º Las remisiones de remaches al Arsenal las verificará el contratista acompañándolos con las facturas que preceptúa el vigente reglamento de Contabilidad de Marina, debiendo proceder para su recibo definitivo el reconocimiento que ha de practicar la Comision nombrada para llevar á cabo dicho acto, que deberá presenciar el referido contratista ó su representante; en la inteligencia de que al no hacerlo así, se considerará se halla conforme con las decisiones de la expresada Comision sin derecho á reclamacion alguna.

Presenciando el expresado reconocimiento y no conformándose con dichas decisiones, podrá solicitar del Sr. Comandante general de este recinto, dentro de las 24 horas siguientes á la en que se le desechen algunos remaches, el nombramiento de Comision superior que resolverá en definitiva; entendiéndose que renuncia este derecho al no ejercerlo en el plazo que se señala.

10. El importe de los remaches que se reciban del contratista se satisfará por medio de libramientos que expida la Intendencia de Marina del Departamento contra la Caja de la Administracion económica de la provincia ó por la Tesorería Central, segun le convenga y consigne en la escritura; pudiendo dicho contratista solicitar la rescision del contrato al reunir en su poder libramientos por valor de 3.750 pesetas y tener los expresados documentos tres meses de fechas sin haberlos podido hacer efectivos.

11. La subasta tendrá lugar ante la Junta económica del Departamento de Cádiz el día y hora que oportunamente se designe, anunciándose en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de Cádiz* citado.

12. Serán de cuenta del rematante todos los gastos que origine bajo cualquier concepto la conduccion de los efectos al Arsenal hasta el almacén de recepciones en que deban ser reconocidos, facilitándose únicamente los auxilios que se consideren convenientes para su descarga en los muelles de aquel, y asimismo los que cause la extraccion de los remaches que les sean desechados.

13. Tambien serán de cuenta del contratista los gastos que ocasionen las actuaciones del expediente de subasta que, con arreglo á lo dispuesto en Real orden de 6 de Octubre de 1866, son los siguientes:

- 1.º Los que se causen con la publicacion de los anuncios y pliegos de condiciones en los periódicos oficiales.
- 2.º Los que correspondan al Eseribano, segun Arancel, por su asistencia y redaccion del acta del remate, así como por el otorgamiento de la escritura y copia testimoniada de la misma.
- 3.º Los de la impresion de 15 ejemplares de la expresada escritura y del pliego de condiciones que ha de entregar el asentista para uso de las oficinas.

14. La escritura del contrato deberá sólo contener las fechas del periódico oficial en que se haya insertado el pliego de condiciones, el testimonio del acta de remate, copia de la orden en que este se apruebe y del documento que justifique el depósito ó garantía exigida y la obligacion del contratista para cumplir lo estipulado.

15. Los ejemplares de la escritura se imprimirán con el pliego de condiciones sin intervencion de la Administracion, debiendo el contratista presentarlos salvados ya de errores de imprenta con la correspondiente fé de erratas; en la inteligencia de que lo serán devueltos los que carezcan de este requisito.

16. Se fija como garantía provisional para tomar parte en la licitacion la cantidad de 450 pesetas, y como fianza para responder al cumplimiento del contrato la de 1.000 pesetas, cuyas sumas se impondrán en la Caja de la Administracion económica de la provincia respectiva en metálico ó en los valores públicos que prefija la Real orden de 29 de Junio de 1867.

17. La expresada fianza no se devolverá al contratista sin que justifique previamente haber satisfecho la contribucion de medio por 100 á que se refiere la Real orden de 7 de Enero de 1872, expedida por el Ministro de Hacienda y circulada por el de Marina con fecha 31 del mismo mes y año.

18. Además de todas las condiciones expresadas regirán para este contrato y su pública licitacion las generales aprobadas por el Almirantazgo en 3 de Mayo de 1869, insertas en la GACETA DE MADRID de 7 del mismo.

Arsenal de la Carraca 31 de Diciembre de 1873.—José Gerner y Lozano.—V.º B.º—José Agasino.

*Modelo de proposicion.*

D. N. N., vecino de....., por propia y exclusiva representacion, ó á nombre de D. N. N....., vecino....., Compañía..... ó Sociedad &c. &c....., para lo cual se encuentra debidamente autorizado, hace presente que impuesto del anuncio y pliego de condiciones que aparecen insertos en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de Cádiz* para la subasta del suministro de remaches de cobre con arandelas para los Arsenales de los Departamentos, se compromete á verificarlo, con estricta sujecion al referido pliego de condiciones, al precio en kilogramos que como tipo admisible se establece en la condicion 5.º del referido pliego, con la baja de..... pesetas por 100 (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

COMISARÍA DE ACOPIOS DEL ARSENAL DE LA CARRACA.—Relacion de los remaches de cobre y sus arandelas, que se subastan para las atenciones de los Arsenales de los Departamentos calculados de probable consumo para un año, con expresion del tipo que ha de servir de base para la licitacion.

PARA EL ARSENAL DEL DEPARTAMENTO DE CÁDIZ.		Kilogramos.
Del núm. 4 para correaes.....	{ Clavillos.....	40
	{ Arandelas.....	20
Del núm. 3 para id.....	{ Clavillos.....	72
	{ Arandelas.....	42
Del núm. 2 para baldes.....	{ Clavillos.....	50
	{ Arandelas.....	25
Del núm. 1 para jarras y guarda- cartuchos.....	{ Clavillos.....	50
	{ Arandelas.....	20
		<b>322</b>

PARA EL ARSENAL DEL DEPARTAMENTO DE FERROL.		Kilogramos.
Del núm. 4 para correaes con sus arandelas.....		100
Del núm. 2 para mangueras con id.....		50
Del núm. 1 para guarda-cartuchos y jarras con id.....		50
		<b>200</b>

PARA EL ARSENAL DEL DEPARTAMENTO DE CARTAGENA.		Kilogramos.
Del núm. 4 para correaes con sus arandelas.....		700
Del núm. 3 para id con sus id.....		50
Del núm. 2 para baldes con sus id.....		100
Del núm. 1 modificado, cuya longitud en la parte cilíndrica sea de 15 milímetros, y la cónica para remachar de 4 milímetros.....		150
		<b>1.000</b>

RESÚMEN POR DEPARTAMENTOS.		
Para el arsenal de Cádiz.....	322	} 1.522
Para el id. de Ferrol.....	200	
Para el id. de Cartagena.....	1.000	
		<b>650</b>

Arsenal de la Carraca 31 de Diciembre de 1873.—José Gerner y Lozano.—Es copia.—Eduardo Montojo.

**Registro de la propiedad de Ganzo de Limia.**

AUDIENCIA DE LA CORUÑA.

Relacion de las inscripciones defectuosas que aparecen en los libros antiguos del Registro de la propiedad del partido de Ganzo de Limia desde 1768 inclusive á 1846, pertenecientes á los 11 Ayuntamientos que comprende (1).

- Doña Josefa de Soto y otro transmiten por venta á Doña Josefa Gomez Sandianes, vecina de Verin. Año 1773, folio 20.
- Pedro Fidalgo y otra transmiten por venta á Alonso Rodriguez, vecino de San Pedro de Laroá. Año 1774, folio 47.
- Francisco Carrasco transmite por venta á D. Juan Alonso, vecino de Laroá. Año 1775, folio 142.
- Pedro Rodriguez transmite por venta á D. Martin Tejada, vecino de Calbos. Año 1775, folio 183.
- D. Pedro Alonso Salgado transmite por foro á Pedro R. Caldelo, vecino de San Pedro. Año 1775, folio 183.
- D. Pedro Alonso Salgado transmite por foro á Pablo Rodriguez, vecino de Laroá. Año 1775, folio 183 vuelto.
- D. Pedro Alonso Salgado transmite por foro á Pedro Fernandez, vecino de Laroá. Año 1775, folio 184.
- D. Pedro Alonso Salgado transmite por foro á Pedro Carrasco, vecino de Laroá. Año 1775, folio 184.
- D. Pedro Alonso Salgado transmite por foro á Juan Martinez, vecino de Laroá. Año 1775, folio 185.
- María da Carreira transmite por venta al Licenciado Antonio Salgado, vecino de Damil. Año 1775, folio 205.
- Isabel Feijoo transmite por imposicion á Francisco Borrajo, vecino de San Pedro. Año 1775, folio 212.
- D. Pedro Salgado transmite por agregacion á la capilla de María Carreira, vecina de San Pedro. Año 1775, folio 213.
- Sebastian Garcia y otra transmiten por censo á D. Ignacio Enriquez, vecino de San Pedro. Año 1775, folio 214.
- Francisco Borrajo transmite por fundacion á la capellanía de San Pedro, vecino de San Pedro. Año 1775, folio 220.
- Juliana de Parada transmite por venta á José Rodriguez, vecino de San Pedro. Año 1775, folio 247.
- Teresa Martinez y otra transmiten por venta á D. Manuel de Opazo, vecino de Seoane. Año 1776, folio 16 vuelto.
- Vicente Cerredelo transmite por venta á Sebastian Cerredelo, vecino de Fiestras. Año 1778, folio 3.
- Juan Conde transmite á José Gonzalez, vecino de Abavides. Año 1778, folio 25.
- D. Francisco Losada transmite á D. Gabriel Losada, vecino de Laroá. Año 1781, folio 12.
- Rosendo Cerredelo transmite por donacion á Tomás Rodriguez y otro, vecinos de Fiestras. Año 1781, folio 34.

(1) Véanse las GACETAS del 15 y 24 del actual.

D. Francisco Parada trasmite por venta á D. Baltasar Cuquejo, vecino de Fiestras. Año 1782, folio 2.

D. Simon Suarez y otra trasmiten á D. José Ciriaco Lopez, vecino de Laroá. Año 1783, folio 19 vuelto.

D. Agustin Vazquez trasmite por donacion á Benita de Casas, vecina de San Pedro. Año 1786, folio 6.

D. Bernardo Losada Puga trasmite por venta á D. Pedro Gomez, vecino de Abavides. Año 1788, folio 3.

Benito Vazquez trasmite por donacion á Pedro Salgado, vecino de San Pedro. Año 1788, folio 10 vuelto.

Anselmo Perez trasmite por venta á Gregorio da Bouza, vecino de Novás. Año 1789, folio 3 vuelto.

Manuel Gonzalez y otros trasmiten por venta á Pascual Lorenzo, vecino de Gudín. Año 1789, folio 26.

Julian Suarez trasmite por permuta á Vicente Suarez y otros, vecinos de Gudín. Año 1790, folio 6.

Domingo Fernandez trasmite por venta á Ambrosio Gonzalez, vecino de Laroá. Año 1791, folio 15.

D. Juan Rodriguez trasmite por venta á Doña Manuela Roman, vecina de Laroá. Año 1793, folio 10.

D. Joaquin Marquina trasmite por herencia á Isabel Martinec, vecina de Rebordachá. Año 1794, folio 3.

José Garcia y otra trasmiten por donacion á Francisco Gonzalez y otro, vecinos de Gudín. Año 1796, folio 24.

D. Francisco Dieguez trasmite por foro á D. Pedro Feijoo, vecino de Rebordachá. Año 1797, folio 15.

Agustin Fuentes y otra trasmiten por venta á Genaro Rodriguez, vecino de Laroá. Año 1799, folio 13 vuelto.

Maria Joga trasmite por patrimonio á D. Benito de Opazo, vecino de Seoane. Año 1800, folio 17.

Josefa Paz trasmite por donacion á Ana Blanco, vecina de Moreiras. Año 1801, folio 2.

Manuel Losada y otra trasmiten por venta á D. Juan Rodriguez, vecino de Laroá. Año 1801, folio 6.

D. Jacobo Suarez Roman trasmite por donacion á D. Jacinto Salgado, Año 1802, folio 1.

Martin Cid trasmite por revalidacion á D. Manuel de Opazo, vecino de Seoane. Año 1802, folio 5.

Maria Ferreiro trasmite por donacion á D. José Lopez y otra, vecinos de Laroá. Año 1803, folio 2 vuelto.

D. Bernardo Peaguda trasmite por foro á Francisco Blanco, vecino de Laroá. Año 1814, folio 8.

Francisco Fernandez trasmite por foro á D. Pedro Feijoo, vecino de Faramontaus. Año 1818, folio 7.

D. Pedro Feijoo y otra trasmiten por foro á Francisco Fernandez, vecino de Paredes. Año 1818, folio 7.

D. Juan M. Montes trasmite por foro á Juan Lopez y otros, vecinos de Rebordachá. Año 1818, folio 7 vuelto.

D. Juan A. Carrasco trasmite por foro á D. Juan Feijoo, vecino de Fiestras. Año 1818, folio 9.

Tomás Rodriguez Carnero trasmite por foro á Manuel Rodriguez, vecino de Fiestras. Año 1818, folio 9.

D. Juan Feijoo trasmite por foro á D. Juan A. Carrasco, vecino de Fiestras. Año 1818, folio 9 vuelto.

Tomás Fuentes trasmite por foro á Juan Lopez, vecino de Torre Portela. Año 1818, folio 10 vuelto.

Manuel Rodriguez trasmite por foro á Ramon Quintas, vecino de Chamusinos. Año 1819, folio 2.

D. Bernardo Peaguda trasmite por foro á D. Francisco Cuquejo, vecino de Oubigo. Año 1819, folio 6.

D. Bernardo Peaguda trasmite por foro á D. Narciso Lopez, vecino de Fiestras. Año 1819, folio 6.

Pedro Feijoo trasmite por venta á D. Baltasar Alonso, vecino de Moreiras. Año 1822, folio 31.

D. Lorenzo Carrasco trasmite por venta á Guillermo Mouca, vecino de Moreiras. Año 1833, folio 11 vuelto.

Benita Atanes trasmite por venta á D. José Atanes, vecino de Cualedro. Año 1833, folio 15 vuelto.

Francisco Lorenzo trasmite por venta á Andrés Grego, vecino de Gudín. Año 1834, folio 7.

D. Silvestre Cuquejo trasmite por venta á Pedro Castro, vecino de San Pedro. Año 1836, folio 6.

El Cura párroco de Novás trasmite por venta á Gabriel Fernandez y otro, vecinos de Novás. Año 1837, folio 13 vuelto.

Domingo Colmenero trasmite por venta á Benito Colmenero y otros, vecinos de Mosteiro. Año 1838, folio 9.

D. Gregorio Opazo trasmite por venta á D. Lucas Cuquejo y otros, vecinos de Fiestras. Año 1842, folio 14.

Doña Ana M. Cerredelo trasmite por donacion á Francisco Pazin y otro, vecinos de Fiestras. Año 1842, folio 28 vuelto.

Lorenzo Garcia trasmite por venta á D. Tomás M. Vila, vecino de Rebordachá. Año 1845, folio 36.

Manuel Ferreiro trasmite por venta á José y Angel Fernandez, vecino de Paredes. Año 1845, folio 51.

#### AYUNTAMIENTO DE PORQUERA.

Norberto Perez trasmite por venta á Bernardo Feijoo, vecino de Lamas. Año 1769, folio 23.

Manuela Carrera trasmite por donacion á D. Juan Mateo de Novoa, vecino de Rairiz. Año 1769, folio 66.

D. Francisco Rodriguez y otra trasmiten por venta á Don José Gomez, vecino de Sabucedo. Año 1770, folio 2.

Pedro Rodriguez trasmite por donacion á Benita Rodriguez y otro, vecinos de Jocin. Año 1770, folio 5 vuelto.

Francisco Parejas y otro trasmiten por venta á Simon Rodriguez, vecino de Nocelo. Año 1770, folio 15.

Antonia Seguin trasmite por donacion á Simon Gil, vecino de San Lorenzo. Año 1771, folio 1 vuelto.

Francisco Fernandez trasmite por donacion á Ana Gonzalez, vecina de Forja. Año 1774, folio 4 vuelto.

Isabel Salgado trasmite por donacion á Benito de Rivera, vecino de San Lorenzo. Año 1773, folio 4 vuelto.

Manuel Ferreiro trasmite por donacion á Juan Sotelo y otro, vecinos de Faramontaus. Año 1774, folio 9.

Francisco de Rivera trasmite por donacion á Sebastian Rodriguez, vecino de San Loranço. Año 1774, folio 31 vuelto.

Agustina Fernandez trasmite por donacion á Ventura Corderi, vecino de Lovios. Año 1775, folio 3.

D. Nicolás Giraldez trasmite por foro á D. Alejandro Giraldez, vecino de Pesquera. Año 1775, folio 178.

Pedro Pesquera trasmite por prohibicion á Benita del Corral, vecina de Paradela. Año 1776, folio 6 vuelto.

Francisco Rodriguez trasmite por venta á Baltasar Alvarez y otra, vecinas de Randin. Año 1779, folio 3.

José Rodriguez trasmite por venta á José Mendez, vecino de Sobre Ganade. Año 1779, folio 8 vuelto.

Sebastian Rodriguez trasmite por donacion á Antonio Rodriguez, vecino de San Lorenzo. Año 1782, folio 13.

Norberto Perez trasmite por donacion á María Vazquez, vecina de San Victorio. Año 1784, folio 18.

D. Francisco Gayoso trasmite por venta á D. Juan Vallejo, vecino de Ganade. Año 1785, folio 7 vuelto.

D. José Manso trasmite por venta á D. Manuel Otho, vecino de Porquera. Año 1785, folio 20.

Rosa Martinez trasmite por donacion á Antonio Martinez, vecino de Porquera de San Martin. Año 1788, folio 25.

Lorenzo Martinez y otra trasmiten por donacion á Lorenzo Martinez y otro, vecinos de San Lorenzo. Año 1790, folio 14.

Pedro Rivero y otra trasmiten por venta á Doña Manuela Losada, vecinas de Sabucedo. Año 1795, folio 66 vuelto.

Condado de Gimonde trasmite por redencion á José Gomez y otros, vecinos de Sabucedo. Año 1795, folio 69 vuelto.

Benita y Ana do Baño trasmiten por donacion á Antonia do Gando y otra. Año 1796, folio 18.

Doña Magdalena Leal trasmite por donacion á D. Simon Losada, vecino de Sabucedo. Año 1796, folio 24.

D. Francisco Rodriguez y otra trasmiten por imposicion á la obra pia en la iglesia de Paradela. Año 1797, folio 1.

Juana Pegudo trasmite por donacion á José y Manuel Pegudo, vecinos de Sabucedo. Año 1797, folio 4.

D. Ramon Cadorniga trasmite por venta á Antonio Seguin, vecino de Sabucedo. Año 1797, folio 41.

Lorenzo Rodriguez trasmite por venta á Manuel Alonso y otro, vecinos de Paradela y San Lorenzo. Año 1798, folio 6.

Manuel Alonso y otro trasmiten por venta á D. Andrés Quintaus, vecino de la Coruña. Año 1798, folio 7.

Agustin Rodriguez trasmite por donacion á Marcos da Cal, vecino de Sabucedo. Año 1801, folio 2 vuelto.

D. Andrés Quintaus trasmite por foro á Lorenzo Rodriguez, vecino de San Lorenzo. Año 1814, folio 3.

D. José Ogando y otra trasmiten por donacion á D. Francisco R. de Ogando, vecino de Rairiz. Año 1820, folio 4 vuelto.

D. Fernando Salgado trasmite por foro á Manuel Casares, vecino de Sabucedo. Año 1820, folio 2.

Juan Gonzalez trasmite por venta á D. Martin de Saa y Añel, vecino de Ginzo. Año 1821, folio 1.

Doña Rosa Rodriguez trasmite por venta á Francisco Carrasco, vecino de Sabucedo. Año 1824, folio 3.

Francisco Rodriguez trasmite por venta á D. Romualdo Santamarina, vecino de Ginzo. Año 1835, folio 5 vuelto.

Manuel Rodriguez y otros trasmiten por venta á Francisco Ferreiro, vecino de Gorgotoza. Año 1838, folio 7 vuelto.

El Juez de primera instancia trasmite por venta á Felipe Vieito, vecino de Zos. Año 1845, folio 10.

El Juez de primera instancia trasmite por venta á D. Ramon Fernandez Cid, vecino de la Coruña. Año 1845, folio 14.

Francisco Rua Chico trasmite por convenio á D. José Castro y otros, vecinos de Castelo. Año 1845, folio 15.

D. José Suarez trasmite por venta á D. Ignacio Fernandez, vecino de Calvos. Año 1845, folio 58.

D. Gregorio Opazo trasmite por venta á D. Romualdo Santamarina, vecino de Ginzo. Año 1846, folio 25 vuelto.

#### AYUNTAMIENTO DE RAIRIZ DE VEIGA.

Juan de Gándara trasmite por mejora á Ana María de Gándara, vecina de Pumarés, en Allariz. Año 1768, folio 14 vuelto.

Leandro Nogueiras trasmite por venta á Antonio Dominguez, vecino de Filgueiras. Año 1769, folio 1 vuelto.

D. Benito Iglesia trasmite por cesion y convenio á Catalina Iglesia y otra, vecinas de Rañoá. Año 1769, folio 14 vuelto.

José Dominguez y otro trasmiten por venta á Pedro Martinez, vecino de Santa Baya. Año 1769, folio 17.

Ignacio Gomez trasmite por donacion á José do Baño, vecino de Zapeaus. Año 1769, folio 32 vuelto.

Gregorio Fernandez y otros trasmiten por revalidacion á Domingo do Muíño, vecino de Niguelroá. Año 1770, folio 1.

Nicolás Dominguez trasmite por donacion á Rosa Dominguez y otro, vecinos de Sabariz. Año 1770, folio 33.

Josefa M. Araujo trasmite por donacion á D. Ramon Araujo, vecino de Ordes. Año 1774, folio 9 vuelto.

Francisco Suarez trasmite por venta á María da Cruz y otros, vecinos de Azoreiros. Año 1774, folio 23 vuelto.

Miguel Alvarez y otro trasmiten por venta á Fernando Gomez, vecino de Rosen. Año 1772, folio 8.

Doña Josefa Araujo trasmite por donacion á D. Ramon Araujo, vecino de Ordes. Año 1773, folio 18 vuelto.

Francisca Alvarez trasmite por donacion á D. Francisco Araujo, vecino de Congostro. Año 1773, folio 22.

Licenciado Salvador Gonzalez trasmite por convenio á Juan Perez, vecino de Ordes. Año 1775, folio 157.

Licenciado Salvador Gonzalez trasmite por fundacion á la iglesia parroquial de San Juan de Rairiz. Año 1775, folio 158.

Licenciado Juan Peaguda trasmite por herencia á Mariana da Peaguda, vecina de Ordes. Año 1776, folio 9.

Domingo Blanco trasmite por venta á Andrés do Moíño, vecino de Crespos. Año 1776, folio 24.

Domingo Vazquez trasmite por donacion á Bartolomé da Fonte, vecino de Congostro. Año 1777, folio 24.

D. Jacinto Quinteiros trasmite por venta á D. Francisco José Gonzalez, vecino de Parada de Outeiro. Año 1779, folio 5.

Nicolás Garrido y otro trasmiten por venta á Benito Gonzalez, vecino de Guillamil. Año 1779, folio 7.

Lorenzo Gonzalez trasmite por venta á Polinario Ferreiro y otro, vecinos de Zapeaus. Año 1780, folio 11 vuelto.

Domingo Lorenzo y otra trasmiten por prohibicion á María Antonia Nogueiras, vecina de Feijá. Año 1784, folio 13.

D. Marcos Barreiros trasmite por fundacion al colegio de San Salvador, en Santiago. Año 1786, folio 66.

Antonio Fernandez trasmite por venta á Manuel Fernandez, vecino de Lampaza. Año 1789, folio 9.

D. Francisco Justo trasmite por herencia á María de Dios, vecina de Vilar de Cas. Año 1789, folio 11.

Benito Fernandez y otra trasmiten por prohibicion á Ana Martinez y otro, vecinos de Lampaza. Año 1790, folio 18.

Juan de Limia trasmite por venta á D. Rafael Gonzalez Ulloa, vecino de Porquera. Año 1791, folio 12.

Rosendo Rodriguez y otra trasmiten por venta á Pedro Borrajo, vecino de Ordes. Año 1791, folio 34.

Antonia Alonso y otra trasmiten por venta á Benito Ferreiro y otros, vecinos de Rairiz. Año 1792, folio 10.

María Alonso trasmite por venta á Benito Ferreiro y otros, vecinos de Rairiz. Año 1792, folio 12.

Francisco de Parada y otra trasmiten por venta á Benito Lopez y otro, vecinos de Mosteiro. Año 1793, folio 10 vuelto.

D. Andrés Fidalgo trasmite por fundacion y herencia á Andrés da Peaguda, vecino de Ordes. Año 1795, folio 52.

José Ramos y otras trasmiten por revalidacion á D. José Corral, vecino de Bargeles. Año 1796, folio 25.

Ana M. de la Iglesia trasmite por venta á D. Benito de la Iglesia. Año 1797, folio 10.

Doña Ana M. Fernandez de Gándara y otra trasmiten por convenio á D. Luis Garcia Montenegro, vecino de Ordes. Año 1797, folio 15 vuelto.

D. Manuel Gomez trasmite por convenio á Antonio Ludovino Saeta, vecino de Trasalva y Peñelas. Año 1801, folio 4 vuelto.

D. Juan María Gándara trasmite por foro á D. Joaquin de Puga, vecino de Rairiz. Año 1802, folio 4.

Juan M. Estevez trasmite por foro á Domingo Rivero y otros, vecinos de Quilmelas. Año 1804, folio 12.

Juan Cabrera trasmite por donacion á Polonia da Lama, vecina de Guillamil. Año 1807, folio 3.

Doña Isabel Alvarez trasmite por venta á D. Juan Sandias, vecino de Filgueiras. Año 1808, folio 2.

Melchor Losada y otra trasmiten por venta á D. José Trabeso, vecino de Couso. Año 1808, folio 7.

Francisco Fernandez trasmite por foro á Manuel Rodriguez, vecino de Quilmelas. Año 1811, folio 6.

Francisco Fernandez trasmite por foro á Fernando Pacheco, vecino de Negueiroá. Año 1811, folio 6 vuelto.

D. Ignacio Fidalgo trasmite á D. Juan Antonio Fidalgo, vecino de Sobrado. Año 1812, folio 1.

D. Juan M. Espada trasmite por foro á Francisco Zúñiga y otros, vecinos de Candás. Año 1812, folio 2.

D. José Alejandro Santana trasmite por venta á D. Juan Mateo de Novoa y Losada, vecino de Rairiz. Año 1814, folio 1.

Baltasar Nieto trasmite por prohibicion á Isabel Fernandez, vecina de Lampaza. Año 1820, folio 6 vuelto.

D. Juan Estevez Feijoo trasmite por hipoteca á D. Antonio Rivero, vecino de Maside. Año 1822, folio 2.

D. Francisco Gomez trasmite por donacion á José Suarez, vecino de Negueiroá. Año 1823, folio 8 vuelto.

Ignacio Moínos trasmite por donacion á Anastasio do Moíño, vecino de Pereira. Año 1827, folio 1 vuelto.

D. Mateo Rodriguez trasmite á Juan Francisco Costa, vecino de Sainza. Año 1837, folio 8.

Francisco Rodriguez trasmite á D. Romualdo Santamarina, vecino de Rairiz. Año 1837, folio 10.

D. Felipe de Araujo y Castro y otros, vecinos de Verin, trasmiten por partijas. Año 1842, folio 33.

D. Benito Araujo y Castro trasmiten por agregacion un vínculo en Sabariz. Año 1842, folio 63.

El Juez de primera instancia de Orense trasmite por venta á Francisco Fernandez, vecino de Guillamil. Año 1843, folio 11.

Francisco Nieto y otro trasmiten por reintegro á Isabel Fernandez, vecina de Azoreiros. Año 1843, folio 66.

Eufemia Verísimo trasmite por donacion á Anselmo Fernandez, vecino de Rairiz. Año 1843, folio 73.

D. Juan Losada trasmite por venta á D. Agustin Cordori, vecino de Ordes. Año 1844, folio 1 vuelto.

Ana María do Baño trasmite por hipoteca á José Franco, vecino de Aldea do Moíño. Año 1846, folio 37.

Salvador Portela trasmite por venta á D. Pedro Fernandez Cid, vecino de Sobrado. Año 1846, folio 49.

Juan Blanco y otros trasmiten por herencia á Francisco Blanco y otros, vecinos de Negueiroá. Año 1846, folio 33 vuelto.

Juana Perez trasmite por donacion á José Gonzalez y otra, vecinos de Sabariz. Año 1846, folio 33 vuelto.

Manuel Vidal trasmite por permuta á Pedro Gomez, vecino de Rosen. Año 1846, folio 39.

Benito Fernandez trasmite por hipoteca á José Lopez, vecino de Celanova. Año 1846, folio 40 vuelto.

#### AYUNTAMIENTO DE SANDIANES.

D. Fernando Sandias trasmite por agregacion á D. Ramon

Gomez Sandias, vecino de Parada de Outeiro. Año 1768, folio 1.

Gabriel Gardon trasmite por herencia á hijos de Gabriel Gardon, vecinos de Castelaus. Año 1768, folio 8 vuelto.

María de Quintas trasmite por usufructo á Facundo Meneses, vecino de Santana. Año 1768, folio 15.

María de Quintas trasmite por legado á José Perez y otros, vecinos de Santana. Año 1768, folio 15.

María de Quintas trasmite por herencia á D. Diego Fernandez, vecino de Santana. Año 1768, folio 15.

Ana Carneiro trasmite por legado á Lorenzo Morales y otra, vecinos de Villarino. Año 1768, folio 23.

Ana Carneiro trasmite por legado y herencia á Lorenzo Morales y otros, vecinos de Villarino. Año 1768, folio 23.

Cristina Lopez trasmite por legado á Ana María Ledo, vecina de Villarino. Año 1769, folio 2.

Mónica Lopez trasmite por herencia á Domingo Ledo, vecino de Villardesantos. Año 1769, folio 4.

Mónica Lopez trasmite por legado á Gabriela Lopez y otros, vecinos de Villarino. Año 1769, folio 4.

Blas Morales trasmite por herencia á Ana M. Morales y otro, vecinos de Sandianes. Año 1769, folio 49.

Pedro de Puga y otro trasmiten por venta á Estéban Gomez, vecino de Junquera de Ambia. Año 1775, folio 200.

Francisco Santana y Blanco trasmite por donacion á Mateo Campelo, vecino de Santana. Año 1787, folio 5.

Francisco Santana y Blanco trasmite por donacion á Benita Santana, vecina de Sandias. Año 1788, folio 7.

Catalina Santana trasmite por donacion á Fernando Santana, vecino de Villarino. Año 1790, folio 49.

Francisco de Dios trasmite por venta á Juan Antonio de Dios, vecino de Trabazos. Año 1798, folio 48.

D. Diego Bolaño trasmite por imposición á D. Juan Fernandez. Año 1805, folio 4.

D. Juan Morales y otros trasmiten por donacion á Benito Morales. Año 1806, folio 1.

D. Diego Bolaño trasmite por herencia á Josefa de Soto. Año 1806, folio 3.

Francisca Morales trasmite por donacion á Josefa de Quintas, vecina de Pegas. Año 1809, folio 3.

Josefa Lorenzo trasmite por venta á D. José M. Quiroga y Páramo, vecinos de Sandianes. Año 1814, folio 5 vuelto.

El Conde de Troncoso trasmite por foro á José Blanco, vecino de Sandianes. Año 1816, folio 5.

El Conde de Troncoso trasmite por foro á Casimiro Gándara, vecino de Sandianes. Año 1816, folio 5 vuelto.

D. José Manso y otra trasmiten por patrimonio á D. Estéban Manso, vecino de Cardeita. Año 1819, folio 7.

El Conde de Troncoso trasmite por foro á Casiano de Gándara, vecino de Sandianes. Año 1820, folio 3.

D. Tomás Santana y otro trasmiten por dote á Doña María Josefa Santana, vecina de Orense. Año 1823, folio 6.

D. Antonio Campelo trasmite por donacion á Ramon Gomez, vecino de Santana. Año 1844, folio 12 vuelto.

D. Juan de la Cruz Ogea trasmite por venta á Estéban Lamas, vecino de Sandianes. Año 1842, folio 26 vuelto.

El Juez de primera instancia de Orense trasmite por venta á D. José Seara Feijoo, vecino de la Coruña. Año 1845, folio 60 vuelto.

## AYUNTAMIENTO DE SARREAUS.

Mariana Lopez trasmite por venta á Manuel Lopez, vecino de Codesedo. Año 1774, folio 17 vuelto.

Diego Brandin trasmite por venta á Antonio y José Brandin, vecino de Ledoselo. Año 1791, folio 9.

Antonia Guerra y otro trasmiten por venta á Alonso Perez Buceta, vecino de Pena. Año 1799, folio 6 vuelto.

Bernardo Fernandez trasmite por fundacion á Brígida Fernandez, vecina de Sarreaus. Año 1801, folio 9.

D. Antonio Taboada trasmite por foro á Manuel Vidal Iglesias, vecino de Ledoselo. Año 1819, folio 1.

D. Manuel Nieto trasmite por hipoteca á Doña María Enriquez, vecina de Meilás. Año 1820, folio 5.

D. Bernardo Leon y Quintas trasmite por donacion á Marina Lois y Quintas, vecina de Folgoso. Año 1831, folio 60.

Francisco Rua trasmite por venta á D. Francisco Garcia, vecino de Freande. Año 1832, folio 27.

Baltasar Rodriguez y otro trasmiten por venta á José Perez, vecino de Sarreaus. Año 1835, folio 13.

D. José de Ulloa trasmite por hipoteca á D. José de Puga. Año 1838, folio 3.

El Juez de primera instancia de Orense trasmite por venta á D. Francisco Garcia, vecino de Orense. Año 1842, folio 24.

El Juez de primera instancia de Orense trasmite por venta á Doña Eudisia Montenegro, vecina de Orense. Año 1842, folio 25.

D. Benito Morgade y otra trasmiten por venta á José Rodriguez, vecino de Codesedo. Año 1842, folio 30.

Mariana Folgoso trasmite por herencia á Francisco Folgoso y otras, vecinos de Cortegada. Año 1846, folio 4 vuelto.

## AYUNTAMIENTO DE TRASMIRAS.

D. José Trarigo trasmite por redencion á Domingo de Alanes, vecino de Villaderrey. Año 1773, folio 23 vuelto.

D. Luis Salgado trasmite por venta á D. Juan Cadorniga y Castro, vecino de Verin. Año 1775, folio 139.

Domingo Rodriguez y otro trasmiten por censo á D. Manuel Fidalgo, vecino de Allariz. Año 1775, folio 190.

Adrian Bolaño trasmite por censo á D. Melchor Fernandez, vecino de Abavides. Año 1775, folio 195 vuelto.

Licenciado Melchor Fernandez trasmite por censo á Adrian Bolaño, vecino de Abavides. Año 1775, folio 196.

Pedro de Casás trasmite por censo á D. Antonio Fidalgo, vecino de Verin. Año 1775, folio 198 vuelto.

Domingo Gil y otro trasmiten por censo á D. Antonio Fidalgo, vecino de Verin. Año 1775, folio 99.

Francisco Cid trasmite por venta á Félix Rodriguez, vecino de Hermida. Año 1776, folio 16.

Doña Catalina Feijoo trasmite por donacion á D. Francisco Feijoo, vecino de Trasmiras. Año 1776, folio 30.

D. Isidro Lopez trasmite por venta á D. Francisco Roman, vecino de Lovaces. Año 1778, folio 11 vuelto.

Sebastian Rodriguez trasmite por venta á Manuel Gonzalez, vecino de Villardeliebres. Año 1778, folio 28.

Teresa Rodriguez trasmite por venta á Baltasar Rodriguez y otro, vecinos de Lovaces. Año 1786, folio 17 vuelto.

Francisco Fernandez trasmite por venta á Bernardo Fernandez y otro, vecino de Zos. Año 1786, folio 28.

Francisco Nieto y otra trasmiten por venta á Nicolás Rodriguez, vecino de Escornabois. Año 1787, folio 14.

Doña Josefa Rodriguez, vecina de Zos, trasmite por revocacion de vínculo. Año 1791, folio 7 vuelto.

Manuel Brandin y otra trasmiten por revalidacion á Marcos Rodriguez, vecino de Trasmiras. Año 1794, folio 1.

Catalina Fernandez trasmite por venta á Gabriel Rodriguez, vecino de Chamusiños. Año 1796, folio 2.

Juan Parada trasmite por herencia á José Parada, vecino de Zos. Año 1796, folio 4.

Sebastian Fernandez y otra trasmiten por venta á Antonio Rodriguez y otra, vecinos de Trasmiras. Año 1797, folio 2.

Cárlas Rodriguez trasmite por prohibicion á María Fernandez, vecina de Villaderrey. Año 1798, folio 11 vuelto.

D. Vicente Antonio Cadorniga trasmite por venta á Domingo Salgado, vecino de Vilela de Gudín. Año 1800, folio 1.

Mateo Garcia trasmite por venta á José Rodriguez, vecino de Queirugas. Año 1800, folio 1 vuelto.

Manuel Rodriguez y otra trasmiten por permuta á Manuel Rodriguez, vecino de Chamusiños. Año 1802, folio 14.

D. José B. Suarez y otro trasmiten por venta á D. Manuel Lopez Camaño, vecinos de Parada de Riveira. Año 1810, folio 5.

D. Francisco de Castro trasmite por fundacion á Baltasar de Castro, vecino de Lovaces. Año 1810, folio 7.

D. Antonio Joga y Rodriguez trasmite por donacion á Martín Paz, vecino de Abavides. Año 1813, folio 1.

Pedro Arias trasmite por foro á José Penin, vecino de Laroá. Año 1818, folio 10.

D. Ramon Alonso trasmite por foro á D. Juan Lopez. Año 1818, folio 10 vuelto.

D. José Feijoo y otra trasmiten por donacion á Doña María Losada y otra, vecinas de Trasmiras. Año 1818, folio 11 vuelto.

Ramon Quintas trasmite por foro á Manuel Rodriguez, vecino de Faramontaus. Año 1819, folio 2.

D. Benito Lopez Viejo trasmite á D. Ramon Alonso, vecino de Chamusiños. Año 1819, folio 15.

D. Ramon Alonso trasmite por foro á D. Benito Lopez Viejo, vecino de Chamusiños. Año 1819, folio 15.

D. Vicente Diaz Teijeiro trasmite por venta á D. Mateo Rodriguez, vecino de Rairiz. Año 1833, folio 37.

José de Novoa y otra trasmiten por venta á Francisco Paz, vecino de Abavides. Año 1837, folio 3.

D. Francisco Vaz y Araujo trasmite por venta á Manuel Ferreiro, vecino de Nabadagua. Año 1837, folio 8 vuelto.

El Juez de primera instancia de Orense trasmite por venta á D. Bernardo Garcia Solis, vecino de Abavides. Año 1842, folio 8 vuelto.

Vicente Fernandez y otras trasmiten por venta á Cárlas Rua y otra, vecinos de Villaderrey. Año 1843, folio 29.

Manuel Alvarez trasmite por venta á José Feijoo, vecino de Trasmiras. Año 1846, folio 1.

El Juez de primera instancia de Orense trasmite por venta á Manuel Limia, vecino de Abavides. Año 1846, folio 13.

El Juez de primera instancia de Orense trasmite por venta á D. Manuel Prol, vecino de Abavides. Año 1846, folio 15.

Juliana Casas trasmite por donacion á Angel Gomez, vecino de Chamusiños. Año 1846, folio 30 vuelto.

## AYUNTAMIENTO DE VILLARDESANTOS.

Santiago do Barrio trasmite por legado á Francisco Fernandez, vecino de Castelaus. Año 1769, folio 7.

Santiago do Barrio trasmite por herencia á Bernabé do Barrio y otro, vecinos de Castelaus. Año 1769, folio 7.

Domingo Lopez y otra trasmiten por permuta á Pedro Morales, vecino de Cerredelo. Año 1769, folio 53.

Pedro Morales trasmite por permuta á Domingo Lopez y otra, vecinos de Villardesantos. Año 1769, folio 53.

Manuel das Nogueiras trasmite por donacion á Manuel Garcia, vecino de Vieiro. Año 1769, folio 53 vuelto.

D. José Antonio Gomez trasmite por herencia á Doña María Luisa Garcia, vecina de Parada. Año 1769, folio 54.

Gregorio da Graña trasmite por aprovechamiento de venta á Gertrudis Borrajo, vecina de Villardeliebres. Año 1773, folio 37.

Ignacio da Cal trasmite por donacion á Estéban da Cal, vecino de Villardeliebres. Año 1774, folio 48.

José do Pozo trasmite por venta á D. Juan Mateo de Novoa y Losada, vecino de Rairiz. Año 1775, folio 132.

María do Pozo trasmite por venta á D. Juan Mateo de Novoa y Losada, vecino de Rairiz. Año 1775, folio 132 vuelto.

Matías da Cal y otra trasmiten por donacion á Ignacio da Cal y otro, vecinos de Villardesantos. Año 1776, folio 7.

Mateo da Cal trasmite por donacion á Matías da Cal, vecino de Villardesantos. Año 1777, folio 22.

Manuel Perez Salgado trasmite por venta á Rosendo Dominguez, vecino de Layoso. Año 1783, folio 14.

D. Francisco Ogea trasmite por fundacion á San Francisco de Asís, vecino de Allariz. Año 1783, folio 32.

D. Manuel Gonzalez Ogea trasmite por redencion á D. Martín de Novoa y otro, vecinos de Castelaus. Año 1787, folio 8.

D. Manuel Gonzalez Ogea trasmite por redencion á Hilario das Quintas, vecino de Parada. Año 1787, folio 10.

Miguel da Cal trasmite por donacion á Domingo da Cal, vecino de Villardesantos. Año 1792, folio 12.

D. Martín Garcia trasmite por fundacion á D. Pedro Garcia Novoa, vecino de Castelaus. Año 1793, folio 1.

D. José Garcia trasmite por patrimonio á D. Ramon Garcia, vecino de Castelaus. Año 1793, folio 61.

Miguel da Poza trasmite por donacion á Manuel Cabrera y otros, vecinos de Villardesantos. Año 1797, folio 3.

Tomé Gardon trasmite por prohibicion á Francisca da Poza, vecinas de Parada. Año 1798, folio 1 vuelto.

Francisco Perez trasmite por donacion á Matías Gardon, vecino de Parada. Año 1798, folio 3.

Fray Juan del Pozo trasmite por cesion á Jerónimo del Pozo, vecino de Villardesantos. Año 1801, folio 9 vuelto.

D. Diego Suarez y otra trasmiten por fianza á D. Francisco Javier de Lorenzo. Año 1817, folio 5.

D. Miguel Lopez trasmite por venta á D. Romualdo Santamarina, vecino de Rairiz. Año 1834, folio 4.

José Arango trasmite por venta á Francisco Quelle, vecino de Villardesantos. Año 1837, folio 12 vuelto.

Pedro Salgado trasmite por venta á D. Jerónimo Salgado, vecino de Castelaus. Año 1838, folio 8.

Francisca Penin y otro trasmiten por donacion á José Mosquera, vecino de Villardesantos. Año 1840, folio 1.

El Juez de primera instancia de Orense trasmite por venta á Doña Eudisia Montenegro y Puga, vecina de Orense. Año 1842, folio 25.

José Salgado trasmite por permuta á D. José Novoa, vecino de Castelaus. Año 1843, folio 31.

María Lopez trasmite por donacion á Fernando Quintas, vecino de Villardesantos. Año 1846, folio 38.

*Relacion de las inscripciones defectuosas que aparecen en los libros antiguos del Registro de la propiedad del partido de Ginzao de Limia desde 1845 á 1863, pertenecientes á los 11 Ayuntamientos que comprende.*

## AYUNTAMIENTO DE BLANCOS.

Domingo Alvarez trasmite por reintegro á Jerónima Alonso, vecina de Guntin. Tomo 1, folio 1.

Domingo Alvarez trasmite por venta á Antonio Perez y otra, vecinos de Covas. Tomo 1, folio 1.

Juan Antonio Lama trasmite por hipoteca á D. Antonio Gonzalez, vecino de Golpellás. Tomo 1, folio 3 vuelto.

D. Agustin Mazcareñas trasmite por venta á Froilan Folgoso, vecino de Villar de Barrio. Tomo 1, folio 5 vuelto.

Gregorio Carballo trasmite por venta á Manuel Arias, vecino de Pejeiros. Tomo 1, folio 13.

Luisa Gonzalez trasmite por venta á Sebastian Rodriguez, vecino de Pejeiros. Tomo 1, folio 39 vuelto.

Domingo Alvarez y otros trasmiten por venta á Fernando Martinez, vecino de Pejeiros. Tomo 1, folio 36 vuelto.

D. Luis Andrade trasmite por herencia á D. Manuel Andrade, vecino de Pejeiros. Tomo 1, folio 38.

Manuel Lopez trasmite por hipoteca á Juan Antonio Lama, vecino de Cobelas. Tomo 1, folio 102 vuelto.

Romualdo do Rio trasmite por venta á Manuel Rodriguez y otro, vecinos de Mouril. Tomo 1, folio 109.

D. Marina Lopez trasmite por venta á Doña Ana M. Cerredelo, vecina de Nocedo. Tomo 1, folio 122.

D. Juan María Rodriguez trasmite por venta á Juan Estéban y otro, vecinos de Fuenteareada. Tomo 1, folio 124.

Paula da Lama trasmite por donacion á Josefa Gonzalez, vecina de Pejeiros. Tomo 1, folio 127.

Francisco Gonzalez trasmite por venta á José Gonzalez, vecino de Blancos. Tomo 1, folio 134 vuelto.

D. José Lorenzo trasmite por permuta á Francisco Cerredelo, vecino de Nocedo. Tomo 1, folio 143 vuelto.

D. Juan María Rodriguez trasmite por venta á Manuela Alvarez, vecina de Pejeiros. Tomo 1, folio 169.

María Jardon trasmite por legado á Manuel Lopez y otro, vecinos de Mouril. Tomo 1, folio 197.

Antonio Mandianes trasmite por venta á Pedro Opazo, vecino de Fuenteareada. Tomo 2, folio 11 vuelto.

Doña Florentina Miranda trasmite por hipoteca á D. Fausto Mares, vecino de Orense. Tomo 2, folio 124.

Venancio Moure trasmite por venta á Manuel Mendez, vecino de Cobelas. Tomo 2, folio 124 vuelto.

Casimiro Barrio trasmite por venta á Antonio Diaz, vecino de Peñalonga. Tomo 2, folio 148.

Josefa da Lama trasmite por reintegro á Antonio Gomez, vecino de Outeiro. Tomo 2, folio 186 vuelto.

Manuel Cuquejo trasmite por venta á D. Juan Antonio Lama, vecino de Cobelas. Tomo 2, folio 244 vuelto.

Ana Fernandez trasmite por herencia á Lorenzo Rua, vecino de Mouril. Tomo 2, folio 286 vuelto.

Francisco Rua trasmite por herencia á Lorenzo Rua, vecino de Mouril. Tomo 2, folio 289 vuelto.

Domingo Rodriguez trasmite por herencia á Crisanto Rodriguez y otra, vecinos de Tejones. Tomo 2, folio 332 vuelto.

Manuel Rodriguez trasmite por venta á Bernardo Rodriguez, vecino de Mouril. Tomo 2, folio 334.

Juan Alvarez trasmite por venta á Juan Francisco da Lama, vecino de Guntin. Tomo 2, folio 347.

Francisco Fernandez trasmite por venta á Juan Francisco da Lama, vecino de Guntin. Tomo 2, folio 348.

El Juez de primera instancia trasmite por adjudicacion á

Domingo Gayon y otro, vecinos de Gorgoloza. Tomo 2, folio 350.  
 Manuel Cuquejo trasmite por herencia á Josefa Cuquejo y otra, vecinas de Pejeiros. Tomo 2, folio 358 vuelto.  
 José Diaz trasmite por venta á Juan Forneiros, vecino de Pejeiros. Tomo 2, folio 370 vuelto.  
 Juan Antonio Fernandez trasmite por venta á Juan Francisco da Lama, vecino de Guntin. Tomo 2, folio 371 vuelto.  
 Antonio Rodriguez trasmite por reintegro á Teresa Araujo, vecina de Penalonga. Tomo 2, folio 386.  
 Cayetano Rodriguez trasmite por usufructo á Isabel Losada, vecina de Oubigo. Tomo 2, folio 395.  
 Antonio da Lama trasmite por herencia á D. Juan Antonio Lama y otros, vecinos de Cobelas. Tomo 2, folio 473.  
 Doña Maria Castro trasmite por hipoteca á Santos Gonzalez, vecino de Guntin. Tomo 3, folio 18 vuelto.  
 Casimiro Barrio trasmite por venta á D. Juan Antonio Fernandez Lopez, vecino de Meaus. Tomo 3, folio 74.  
 Andrés Feijoo y otra transmiten por venta á Ramon Barreal, vecino de Penalonga. Tomo 3, folio 82.  
 Ramon Jardon trasmite por venta á Manuel Lopez, vecino de Guntin. Tomo 3, folio 84 vuelto.  
 Antonio Castro y otro transmiten por venta á D. Juan Antonio Fernandez Lopez, vecino de Meaus. Tomo 3, folio 90.  
 Serafina Carrasco trasmite por herencia á Matías Carrasco y otros, vecinos de Cobas. Tomo 3, folio 102 vuelto.  
 Sebastian Martinez trasmite por herencia á José da Lama, vecino de Nocado. Tomo 3, folio 108.  
 Maria Alonso trasmite por herencia á José da Lama, vecino de Nocado. Tomo 3, folio 122.  
 Doña Florencia Miranda trasmite por hipoteca á D. José M. Varela Baamonde, vecino de Orense. Tomo 3, folio 140 vuelto.  
 Juan Antonio Villamarin trasmite por venta á D. Manuel Narciso Hervella, vecino de Pejeiros. Tomo 3, folio 144.  
 D. Javier Suarez trasmite por hipoteca á D. Antonio Suarez, vecino de Mosteiro. Tomo 3, folio 167.  
 D. Julian Ferreiro trasmite por venta á D. Gaspar Romero, vecino de Ginzo. Tomo 3, folio 168.  
 Jacobo Trigo trasmite por hipoteca á D. Juan Antonio Fernandez Lopez, vecino de Meaus. Tomo 3, folio 176 vuelto.  
 Balbina Alvarez trasmite por venta á Antonio Lama, vecino de Cobas. Tomo 3, folio 204.  
 Manuel Cuquejo y otros transmiten por venta á D. José Pena, vecino de Penalonga. Tomo 3, folio 218 vuelto.  
 Juan da Cal trasmite por venta á Francisco Villamarin. Tomo 3, folio 220.  
 El Juez de Hacienda trasmite por venta á D. Manuel Lopez, vecino de Loureses. Tomo 3, folio 222.  
 El Juez de Hacienda trasmite por venta á José Moure y otros, vecinos de Loureses. Tomo 3, folio 223.  
 El Juez de Hacienda trasmite por venta á D. Manuel Lopez y otros, vecinos de Loureses. Tomo 3, folio 223 vuelto.  
 Alonso Rodriguez y otros transmiten por venta á José Jardon Cuquejo, vecino de Nocado. Tomo 3, folio 227.  
 D. José Suarez trasmite por venta á D. Juan Antonio Fernandez Lopez, vecino de Meaus. Tomo 3, folio 233 vuelto.  
 D. José M. Cortés trasmite por venta á Manuela Arjumil y otra, vecinas de Cortegada. Tomo 3, folio 243 vuelto.  
 El Juez de primera instancia de Orense trasmite por venta á D. Francisco Antonio Colmenero, vecino de Pejeiros. Tomo 3, folio 246 vuelto.  
 Angela Lama trasmite por herencia á Antonio Lama y otra, vecinas de Cobas. Tomo 3, folio 248 vuelto.  
 Domingo Rodriguez trasmite por herencia á José Rodriguez y otros, vecinos de Cobas. Tomo 3, folio 254.  
 Vicente Gomez trasmite por venta á Manuela Perez, vecina de Guntin. Tomo 3, folio 257.  
 D. Ramon Fernandez trasmite por venta á Joaquin Guerra, vecino de Cobas. Tomo 3, folio 259 vuelto.  
 Fernando Cuquejo trasmite por venta á Fernando Martinez, vecino de Cuquejos. Tomo 3, folio 265 vuelto.  
 Lorenzo Martinez y otra transmiten por hipoteca á Francisco Mandianes, vecino de Garabelos de Bande. Tomo 3, folio 270 vuelto.  
 José Lamas trasmite por venta á Benito Cuquejo, vecino de Vilar de Cobelas. Tomo 3, folio 276.  
 Julian Ferreiro trasmite por venta á D. Gaspar Romero, vecino de Ginzo. Tomo 3, folio 280.  
 José Parada trasmite por herencia á María Parada y otros, vecinos de Vilar de Cobelas. Tomo 3, folio 283.  
 Francisca Rodriguez y otro transmiten por venta á José Rodriguez, vecino de Vilar de Cobelas. Tomo 3, folio 292 vuelto.  
 Rosendo Araujo trasmite por venta á Manuel Rodriguez, vecino de Cobas. Tomo 3, folio 294.  
 Isabel Rivero trasmite por legado á Miguel Barge y otro, vecinos de Penalonga. Tomo 3, folio 298.  
 Escolástica Suarez y otro transmiten por venta á Antonio Garetá, vecino de Fuentearcada. Tomo 3, folio 306.  
 María Sandianes trasmite por venta á José Salgado, vecino de Pejeiros. Tomo 3, folio 307.  
 Juan A. Penin trasmite por herencia á Francisco Penin y otro, vecinos de Guntin. Tomo 3, folio 309.  
 Domingo Rivera y otro transmiten por venta á Francisco Perez, vecino de Vilar de Cobelas. Tomo 3, folio 313.  
 Bernardo Cuquejo trasmite por hipoteca á D. Juan A. Lama, vecino de Cobelas. Tomo 3, folio 314.  
 José Blanco trasmite por venta á José Alonso, vecino de Mouril. Tomo 3, folio 315.  
 D. Ramon Parejas y otros transmiten por venta á D. Casiano Merino, vecino de Ginzo. Tomo 3, folio 317.  
 Manuel Cuquejo trasmite por venta á Antonio Diaz, vecino de Penalonga. Tomo 3, folio 323.

D. Inocencio Lopez trasmite por hipoteca á D. Juan A. Lama, vecino de Cobelas. Tomo 3, folio 326.  
 Martina Lorenzo trasmite por herencia á Ventura Cuquejo, vecino de Guntin. Tomo 3, folio 330.  
 Francisco Carballo trasmite por venta á D. Juan Antonio Colmenero, vecino de Tejeiros. Tomo 3, folio 336 vuelto.  
 José Barreiro trasmite por reintegro á María Antonia Valencia, vecina de Fuentearcada. Tomo 3, folio 340 vuelto.  
 José Barreiro trasmite por herencia á Leonardo Barreiro y otro, vecinos de Fuentearcada. Tomo 3, folio 343.  
 D. Segundo Taboada trasmite por renuncia á D. Pilar Alvarez, vecino de Orense. Tomo 3, folio 347 vuelto.  
 Domingo Rodriguez trasmite por herencia á Manuel Rodriguez y otro, vecinos de Mouril. Tomo 3, folio 348.  
 D. Vicente Cruz trasmite por venta á Luiz Gonzalez, vecino de Pejeiros. Tomo 3, folio 358.  
 D. Vicente Cruz trasmite por venta á Bernardo Gonzalez, vecino de Pejeiros. Tomo 3, folio 360.  
 D. Vicente Cruz trasmite por venta á Juan Antonio Gil, vecino de Pejeiros. Tomo 3, folio 361.  
 D. Juan Cruz trasmite por venta á Higinio Gonzalez, vecino de Pejeiros. Tomo 3, folio 364 vuelto.  
 D. Vicente Cruz trasmite por venta á Juan Forneiros, vecino de Pejeiros. Tomo 3, folio 363.  
 D. Vicente Cruz trasmite por venta á Benito Gomez, vecino de Pejeiros. Tomo 3, folio 363 vuelto.  
 María Moure trasmite por venta á Domingo Villamarin, vecino de Pejeiros. Tomo 3, folio 365.  
 María Moure trasmite por venta á José Moure, vecino de Pejeiros. Tomo 3, folio 365 vuelto.  
 José Consido y otros transmiten por venta é hipoteca á Don Blas Opazo, vecino de Gudin. Tomo 3, folio 366 vuelto.  
 José Ferreiro Estévez trasmite por venta á Bernardo Campelo, vecino de Cobelas. Tomo 3, folio 369.  
 Juan M. Lama trasmite por venta á José Castro, vecino de Aspera. Tomo 3, folio 374.  
 Juan Antonio Mandianes trasmite por venta á Manuel Vazquez, vecino de Nocado. Tomo 3, folio 374 vuelto.  
 D. Manuel Joaquin Gonzalez trasmite por partijas á Don Pascual Noguerol, vecino de Garabelos. Tomo 3, folio 379.  
 Antonia Rego trasmite por donacion á Juan Barrio, vecino de Aguis. Tomo 3, folio 386.  
 Gregorio Garcia trasmite por venta á Antonio Valencia, vecino de Fuentearcada. Tomo 3, folio 395.  
 María Antonia Gardon trasmite por venta á Ramon Ferreiro, vecino de Nocado. Tomo 3, folio 396.  
 María Devesa trasmite por venta á D. Luis Penin, vecino de Blancos. Tomo 3, folio 396 vuelto.  
 Francisco Mandianes trasmite por herencia á Manuel Mandianes y otros, vecinos de Fuentearcada. Tomo 3, folio 399.  
 Doña Maria Martinez trasmite por venta á D. Juan Antonio Lama, vecino de Cobelas. Tomo 3, folio 401 vuelto.  
 Marina Lopez trasmite por venta á Teresa Pedras, vecina de Parada de Outeiro. Tomo 3, folio 406 vuelto.  
 Manuel Martinez trasmite por herencia á Josefa Parada, vecina de Pejeiros. Tomo 3, folio 411 vuelto.  
 D. Pascual Noguerol y otros transmiten por venta á D. Manuel Diaz, vecino de Nocado. Tomo 3, folio 420.  
 José Sanchez trasmite por herencia á Domingo Sanchez y otro, vecinos de Pejeiros. Tomo 3, folio 422 vuelto.  
 D. Jerónimo Lopez trasmite por donacion á Manuel Lopez y otro, vecinos de Cobelas. Tomo 3, folio 441.  
 Juan de Castro trasmite por hipoteca á D. Ignacio Fernandez, vecino de Calvos. Tomo 3, folio 444 vuelto.  
 José Suarez y otra transmiten por venta á Manuel Rodriguez, vecino de Cobas. Tomo 3, folio 450.  
 Isabel Alonso trasmite por venta á Fernando Martinez, vecino de Pejeiros. Tomo 3, folio 454 vuelto.  
 Josefa Vello trasmite por hipoteca á Andrés Salgado, vecino de Tejones. Tomo 3, folio 458.  
 Juan Trigo trasmite por herencia á Severino Trigo, vecino de Loureses. Tomo 3, folio 458 vuelto.  
 Inés Fernandez trasmite por herencia á Clara Fernandez, vecina de Cuquejos. Tomo 3, folio 467.  
 Micaela da Pena trasmite por herencia á José Arias y otros, vecinos de Guntin. Tomo 3, folio 468.  
 María Gonzalez trasmite por herencia á María Penin, vecina de Outeiro. Tomo 3, folio 485.  
 Fernando Lopez y otro transmiten por venta á D. Ramon Viso, vecinos de Pejeiros. Tomo 3, folio 486.  
 Isabel Valencia trasmite por donacion á Juan M. Sanchez y otro, vecino de Pejeiros. Tomo 3, folio 488.  
 D. Casiano Merino trasmite por venta á D. Fernando Lama, vecino de Mouril. Tomo 3, folio 490.  
 D. Juan Antonio Lama trasmite por venta á Juan Antonio Diaz, vecino de Penalonga. Tomo 3, folio 491.  
 Antonio Rodriguez trasmite por venta á Juan Antonio Diaz, vecino de Penalonga. Tomo 3, folio 491 vuelto.  
 Rosa Rodriguez trasmite por herencia á D. Roque Abelaira, vecino de Aguis. Tomo 3, folio 492.  
 María Moure trasmite por herencia á Felipe Blanco y otros, vecinos de Blancos. Tomo 3, folio 493 vuelto.  
 Luisa Perez trasmite por herencia á Benito Perez, vecino de Loureses. Tomo 4, folio 4.  
 Nicolás Lorenzo trasmite por herencia á José Lorenzo y otros, vecinos de Loureses. Tomo 4, folio 5.  
 Melchor Garrido trasmite por herencia á Josefa Garrido, vecinos de Nocado. Tomo 4, folio 8.  
 D. Manuel Lopez trasmite por herencia á Juan Lopez y otros, vecinos de Guntin. Tomo 4, folio 11.  
 Doña Maria Carmen Gomez trasmite por herencia á Doña Cármen Rodriguez y otros, vecinos de Baltar. Tomo 4, folio 21.

D. Rafael Gayon trasmite por venta á José Alonso, vecino de Cobelas. Tomo 4, folio 24.  
 Benita Cuquejo trasmite por legado á Tomás Gonzalez, vecino de Pejeiros. Tomo 4, folio 36.  
 Antonia Garcia trasmite por herencia á Antonio Garcia y otros, vecinos de Aguis. Tomo 4, folio 40.  
 Niceta Arias trasmite por venta á José Arias, vecino de Cuquejos. Tomo 4, folio 42.  
 D. Casiano Merino trasmite por venta á Francisco Perez, vecino de Blancos. Tomo 4, folio 43.  
 Martin Martinez trasmite por venta á Bernabé Trigo, vecino de Fuentearcada. Tomo 4, folio 45.  
 D. Joaquin Rodriguez trasmite por venta á D. Juan Antonio Villorino, vecino de Ganade. Tomo 4, folio 49.  
 Doña Elvira Mandianes trasmite por venta á Francisco Garcia, vecino de Fuentearcada. Tomo 4, folio 52.  
 José de Castro trasmite por venta á Márcos Casal, vecino de Mosteiro. Tomo 4, folio 53.  
 Ramon Arrojo trasmite por venta á Clara Trigo, vecina de Fuentearcada. Tomo 4, folio 56.  
 D. Juan Rodriguez y otro transmiten por donacion á la capilla de Pejeiros, en Pejeiros. Tomo 4, folio 60.  
 D. Francisco Rodriguez y otros transmiten por donacion á la capilla de Pejeiros, en Pejeiros. Tomo 4, folio 61.  
 María Antonia Valencia trasmite por reintegro á Rosa Parejas, vecina de Fuentearcada. Tomo 4, folio 67.  
 Magdalena Jardon trasmite por herencia á Francisco Lopez, vecino de Nocado. Tomo 4, folio 71.  
 Josefa Blanco trasmite por usufructo á Manuel Barreal, vecino de Oubigo. Tomo 4, folio 74.  
 D. Juan Antonio Colmenero trasmite por redencion á Don José Ceredelo y otros, vecinos de Nocado. Tomo 4, folio 79.  
 Josefa Casal trasmite por venta á Baltasar Diaz, vecino de Fuentearcada. Tomo 4, folio 82.  
 Rosa Mendez trasmite por herencia á María A. Mendez, vecina de Outeiro. Tomo 4, folio 91.  
 Luis Penin trasmite por herencia á Manuel Penin y otros, vecino de Blancos. Tomo 4, folio 110.  
 D. Domingo Pardo trasmite por venta á D. José Leonato, vecino de Ginzo. Tomo 4, folio 174.  
 José Jardon trasmite por permuta á Modesto Pardo, vecino de Guntin. Tomo 4, folio 233 vuelto.

## AYUNTAMIENTO DE BALTAR.

Domingo Gil y otro transmiten por cesion. No se expresa el nombre de los adquirentes, vecinos de Villamayor. Tomo 1, folio 2.  
 Dámaso Fidalgo trasmite por venta á Domingo Rodriguez y otro, vecinos de Villamayor. Tomo 1, folio 2 vuelto.  
 Matías Pan trasmite por venta á José Araujo, vecino de Niño da Guía. Tomo 1, folio 3.  
 María Freire trasmite por venta á Francisco da Cal, vecino de Ginzo. Tomo 1, folio 4 vuelto.  
 Timoteo Sotelo y otros transmiten por venta á D. Modesto Brandon, vecino de Meaus. Tomo 1, folio 4 vuelto.  
 Miguel Rodriguez y otros transmiten por hipoteca á D. Salvador Gonzalez, vecino de Meaus. Tomo 1, folio 5.  
 José Garrido y otra transmiten por venta á Jerónima Valencia, vecina de San Autoñino. Tomo 1, folio 5 vuelto.  
 Lucas Cobelas trasmite por venta á Antonio Gonzalez, vecino de Tosende. Tomo 1, folio 5 vuelto.  
 Francisco Lorenzo y otra transmiten por venta á D. Modesto Brandon, vecino de Meaus. Tomo 1, folio 6.  
 D. Francisco Cuquejo trasmite por venta á D. Fernando Salgado, vecino de Tejones. Tomo 1, folio 6 vuelto.  
 Francisco Villarino trasmite por hipoteca á María Rodriguez, vecina de Garabelos. Tomo 1, folio 8.  
 Rosalía Diaz trasmite por venta á Manuel Valencia, vecino de Garabelos. Tomo 1, folio 10.  
 Dionisio Rodriguez trasmite por permuta á María Rodriguez, vecina de Garabelos. Tomo 1, folio 10.  
 María Rodriguez trasmite por permuta á Dionisio Rodriguez, vecino de Garabelos. Tomo 1, folio 10.  
 Martin Corrales trasmite por venta á Blas Rodriguez, vecino de Boulosa. Tomo 1, folio 16 vuelto.  
 Francisco Perez trasmite por legado á Rosa Perez, vecina de Villamayor. Tomo 1, folio 18.  
 Doña Mariana Pazos trasmite por adjudicacion á D. Benito Paz s y otro, vecinos de Baltar. Tomo 1, folio 27 vuelto.  
 Martin Lorenzo y otros transmiten por venta á Fernando Lorenzo, vecino de Baltar. Tomo 1, folio 33.  
 Manuel Cid trasmite por hipoteca á Domingo Rabelo, vecino de Torey. Tomo 1, folio 61.  
 Miguel Perez trasmite por venta á Pedro Lorenzo, vecino de Boulosa. Tomo 1, folio 61 vuelto.  
 José Pedro Rodriguez y otra transmiten por venta á Felipe Lopez, vecino de Garabelos. Tomo 1, folio 65 vuelto.  
 Felipe Lorenzo trasmite por venta á Benito Fernandez Lázaro, vecino de Baltar. Tomo 1, folio 69.  
 D. Manuel Pazos trasmite por herencia á Ramon Palomares, vecino de Baltar. Tomo 1, folio 127 vuelto.  
 D. Benito Valencia trasmite por herencia á María Diaz y otras, vecinas de Baltar. Tomo 1, folio 146 vuelto.  
 Manuel Conde trasmite por venta á Domingo Ferreiro, vecino de Tejones. Tomo 1, folio 153.  
 Eustaquia Atanes trasmite por venta á Manuela Atanes, vecina de Garabelos. Tomo 1, folio 154.  
 Juan Antonio Lama y otros transmiten por convenio á José da Lama, vecino de Cobelas. Tomo 1, folio 183.  
 José M. Fernandez Lopez trasmite por hipoteca á Modesto Antonio Branden, vecino de Meaus. Tomo 1, folio 223.  
 Domingo Añel trasmite por herencia á Ramon Eseudero. Tomo 1, folio 228.

Josefa Perez trasmite por herencia á Domingo Freira, vecino de Montecelo. Tomo 4, folio 272.

D. Manuel Andrade trasmite por venta á Manuel Araujo y otra, vecinos de Bouzo. Tomo 4, folio 280.

Domingo Fajan trasmite por venta á Antonio Salinas, vecino de San Payo. Tomo 4, folio 284.

D. Lorenzo Camaño, vecino de San Antonio, trasmite por herencia. Tomo 4, folio 337 vuelto.

Serafina da Lama trasmite por permuta á Domingo Nocelo, vecino de Gomarid. Tomo 2, folio 48.

Juan Antonio Cerredelo trasmite por venta á D. Manuel Narciso Hervella, vecino de Pejeiros. Tomo 2, folio 49.

Antonio Vidal trasmite por permuta á D. José Gándara, vecino de Tosende. Tomo 2, folio 50.

Josefa Grego trasmite por venta á Francisco de Santiago, vecino de Niño da Guia. Tomo 2, folio 66.

Manuel Atanes y otra trasmiten por venta á Manuel Araujo y otro, vecinos de Bouzo. Tomo 2, folio 69.

D. José Benito Andrade trasmite por hipoteca á D. Juan Antonio Fernandez Lopez, vecino de Meaus. Tomo 2, folio 113.

D. Simon Valencia trasmite por venta á Benito Lorenzo, vecino de Gomariz. Tomo 2, folio 138.

José Conde trasmite por venta á Francisco Vazquez, vecino de Tejones. Tomo 2, folio 139.

José Bello trasmite por hipoteca á Pedro de la Fuente, vecino de Tejones. Tomo 2, folio 162.

Doña María Lopez trasmite por donacion á D. Manuel Campo, vecino de Baltar. Tomo 2, folio 169.

Jacobo Rodriguez trasmite por venta á Bárbara Cobelas, vecina de San Antonio. Tomo 2, folio 179.

Calixto Cortiñas trasmite por venta á José Antonio Rodriguez, vecino de Villamayor. Tomo 2, folio 179 vuelto.

Manuel Conde trasmite por adjudicacion á Francisco Vazquez, vecino de Tejones. Tomo 2, folio 181.

Martin Cuquejo trasmite por permuta á Juan Cuquejo, vecino de Garabelos. Tomo 2, folio 215.

D. Manuel Lopez trasmite por venta á D. Pascual Lopez, vecino de Baltar. Tomo 2, folio 227.

Paula Diaz trasmite por herencia á Antonio Rodríguez, vecino de Baltar. Tomo 2, folio 261.

José Dominguez trasmite por herencia á Fermina Dominguez, vecina de Garabelos. Tomo 2, folio 277.

Francisco Cuquejo y otro trasmiten por venta á Manuela Valencia, vecina de Tejones. Tomo 2, folio 311.

María Piñeira trasmite por legado á Antonio Martínez, vecino de San Payo. Tomo 2, folio 316.

José Bello trasmite por hipoteca á Josefa Martínez, vecina de Baltar. Tomo 2, folio 334.

Doña María Lopez trasmite por partijas á Doña María Josefa Lopez. Tomo 2, folio 334.

D. Timoteo Sotelo trasmite por venta á Manuel Rios, vecino de Meaus. Tomo 2, folio 380.

José y Domingo Diaz trasmiten por venta á Julian Diaz, vecino de San Antonio. Tomo 2, folio 386.

Manuel Feijoo trasmite por venta á Benito Diaz, vecino de San Payo. Tomo 2, folio 389.

Angela Cuquejo y otra trasmiten por venta á Ramon Diaz, vecino de Morciras. Tomo 2, folio 391.

Paula Oyando trasmite por herencia á Josefa Anton Martínez. Tomo 2, folio 424.

Juan Benito Diaz trasmite por venta á D. Juan Antonio Lama, vecino de Cobelas. Tomo 2, folio 536.

José Cobelas trasmite por usufructo á Antonio Cobelas, vecino de Tosende. Tomo 2, folio 549.

Julian Diaz y otros trasmiten por venta á José Palomares, vecino de Baltar. Tomo 2, folio 554.

Juan Antonio Cuquejo trasmite por herencia á Domingo Cuquejo, vecino de Baltar. Tomo 2, folio 577.

Juan Antonio Cerredelo trasmite por hipoteca á Fernando Martínez, vecino de Pejeiros. Tomo 2, folio 630.

Francisco Fidalgo trasmite por cesion á Calixto Cortiñas, vecino de Baltar. Tomo 2, folio 633.

Angela Lama trasmite por cesion á Antonio y Rosa da Lama, vecinos de Cobas. Tomo 2, folio 634.

Juan Manuel Suarez trasmite por hipoteca á D. Juan A. Fernandez Lopez, vecino de Meaus. Tomo 2, folio 647.

Pedro Seoane trasmite por legado á María Antonia Fernandez, vecina de Baltar. Tomo 2, folio 655.

Juan Antonio Piñeiro trasmite por herencia á Inés Veloso y otro, vecinos de San Payo. Tomo 2, folio 699.

María Lorenzo trasmite por venta á Magdalena Gil, vecina de Boulosa. Tomo 2, folio 708.

Gabriela Gil trasmite por venta á Domingo Fernandez, vecino de Boulosa. Tomo 2, folio 709.

Feliciano Santana trasmite por venta á D. José Oterino, vecino de Ginzo. Tomo 2, folio 709 vuelto.

Domingo Ferreiro trasmite por venta á D. Manuel Joaquin Gonzalez, vecino de Garabelos. Tomo 3, folio 11.

D. Francisco Parada trasmite por venta á D. Juan Lopez Freit s, vecino de Meaus. Tomo 3, folio 49.

D. Felipe Diaz y otro trasmiten por hipoteca. Tomo 3, folio 32.

Manuel Cuquejo trasmite por herencia á Isabel Cuquejo y otro, vecinos de Penalonga. Tomo 3, folio 79.

Bárbara Rodriguez trasmite por herencia á Vicente Rodriguez y otra, vecinos de Niño da Guia. Tomo 3, folio 90.

D. Francisco Lopez trasmite por venta á Domingo Nocelo, vecino de Gomarid. Tomo 3, folio 128.

Domingo Antonio Rodriguez trasmite por herencia á Manuela Rodriguez, vecina de Gomarid. Tomo 3, folio 129.

Domingo Perez trasmite por venta á Benito Perez, vecino de Garabelos. Tomo 2, folio 152.

Benito Dominguez trasmite por hipoteca á José Fernandez, vecino de Serás. Tomo 3, folio 154.

Isabel Galiña trasmite por venta á Francisco Vazquez, vecino de Tejones. Tomo 3, folio 165.

Benita Atanes y otro trasmiten por venta á D. Francisco Cuquejo, vecino de Seoane. Tomo 3, folio 189.

Domingo Sandianes trasmite por venta á Maximiliano Fariñas, vecino de Ginzo. Tomo 3, folio 218.

D. Bernardo Martinez Moure trasmite por herencia á Don José Martinez Moure y otros, vecinos de Ginzo. Tomo 3, folio 235.

Francisco Fidalgo Cuquejo trasmite por venta á Manuel Gonzalez, vecino de Boulosa. Tomo 3, folio 252.

José Gil trasmite por venta á Bernarda Gil, vecina de Quinta. Tomo 3, folio 289.

Catalina Lama trasmite por venta á José Benito Lorenzo, vecino de Gomarid. Tomo 3, folio 267.

D. Francisco Lopez Diaz trasmite por venta á D. Francisco Lopez Campo, vecino de Gomarid. Tomo 3, folio 276.

Manuel Atanes trasmite por hipoteca á D. Juan Antonio Lama, vecino de Cobelas. Tomo 3, folio 291.

Gregorio Pan trasmite por adjudicacion á la Hacienda nacional. Tomo 3, folio 312.

Antonia Perez trasmite por venta á Juan Antonio Lorenzo, vecino de Boulosa. Tomo 3, folio 330.

Domingo Lopez trasmite por venta á Antonio Ferreiro, vecino de Gomarid. Tomo 3, folio 350 vuelto.

Teresa Villarino trasmite por herencia á Vicente Rodriguez, vecino de Bouzo. Tomo 3, folio 337.

María Fernandez trasmite por herencia á Pascual Perez. Tomo 3, folio 368.

María Fernandez trasmite por herencia á Fernando Perez. Tomo 3, folio 376.

Fernando Martinez trasmite por transaccion á Benito Rodriguez, vecino de Villamayor. Tomo 3, folio 386.

Domingo Diaz trasmite por herencia á Margarita Diaz, vecina de Baltar. Tomo 3, folio 394.

Miguel Martinez trasmite por donacion á Teresa Ramos, vecina de Laroá. Tomo 3, fol. 405.

Domingo Ferreiro trasmite por venta á José Ferreiro Estevez, vecino de Tejones. Tomo 3, folio 407.

Fernando Martinez trasmite por venta á Benito Rodriguez, vecino de Boulosa. Tomo 3, folio 412.

Manuela Fajan trasmite por herencia á Agustín Feijoo, vecino de San Payo. Tomo 3, folio 432.

José Pedro Fernandez trasmite por herencia á D. Antonio Fernandez, vecino de Baltar. Tomo 3, folio 433.

Cándido Feijoo y otro trasmiten por hipoteca á D. Manuel Feijoo, vecino de San Payo. Tomo 3, folio 436.

D. Francisco Lopez Diaz trasmite por venta á D. Francisco Lopez Campo, vecino de Gomarid. Tomo 3, folio 437.

Domingo Ferreiro trasmite por venta á Manuel Palomares, vecino de Tejones. Tomo 3, folio 445.

Antonio Fernandez trasmite por venta á Benito Campo Martinez, vecino de Baltar. Tomo 3, folio 460.

María Antonia Paz trasmite por venta á Josefa Carrera, vecina de Niño da Guia. Tomo 3, folio 463.

Margarita Diaz trasmite por venta á Benito Santana y otro, vecinos de Garabelos. Tomo 3, folio 463.

Francisco Dominguez trasmite por venta á D. Pablo Lopez y otros, vecinos de Baltar. Tomo 3, folio 466.

Antonia Figueroa trasmite por legado á D. José Perez y otros, vecinos de Lucenza. Tomo 3, folio 469.

Josefa da Lama trasmite por venta á D. Domingo Ferreiro, vecino de Gomarid. Tomo 3, folio 475.

María Diaz trasmite por legado á Agustina Diaz y otros, vecinos de San Payo. Tomo 3, folio 489.

Estéban Atanes trasmite por venta á D. Antonio Rodriguez Novoa, vecino de Garabelos. Tomo 3, folio 503.

Lorenzo Rodriguez trasmite por venta á D. Antonio Rodriguez Novoa. Tomo 3, folio 504.

Tomás Araujo trasmite por venta á José Gonzalez, vecino de Niño da Guia. Tomo 3, folio 518.

Angela Perez trasmite por venta á Domingo Salgado, vecino de Bouzo. Tomo 3, folio 509.

Bernarda Rodriguez trasmite por usufructo á Bernardo Rodriguez, vecino de Tejones. Tomo 3, folio 514.

Rafaela Cuquejo trasmite por venta á Juan Manuel Cuquejo, vecino de Villamayor. Tomo 3, folio 514.

Bernarda Cuquejo trasmite por venta á Manuel Carrasco, vecino de Niño da Guia. Tomo 3, folio 515.

Bernarda Cuquejo trasmite por venta á Manuel Ferreiro, vecino de Niño da Guia. Tomo 3, folio 518.

Benito Diaz trasmite por venta á D. José Gonzalez, vecino de Niño da Guia. Tomo 3, folio 529.

Benito Rodriguez trasmite por venta á Domingo Lorenzo, vecino de Gomarid. Tomo 3, folio 530.

D. Domingo Antonio Lopez trasmite por venta á José Martinez, vecino de Niño da Guia. Tomo 3, folio 532.

María Dolores Valencia trasmite por legado á Francisco Diaz y otros, vecinos de San Antonio. Tomo 3, folio 533.

Josefa Sueiro trasmite por venta á D. Manuel Lopez y otro, vecinos de Baltar. Tomo 3, folio 533.

Benito Perez trasmite por permuta á Manuel Gonzalez, vecino de Bouzo. Tomo 3, folio 556.

Bernarda Coello y otra trasmiten por hipoteca á D. Juan Fernandez Lopez, vecino de Meaus. Tomo 3, folio 564.

José Lopez, alias Tasquera, trasmite por venta á Benito Campo, vecino de Baltar. Tomo 3, folio 566.

Josefa Sueiro trasmite por venta á Francisco Ferreiro, vecino de Niño da Guia. Tomo 3, folio 570.

Cayetano Lopez trasmite por venta á D. José Gonzalez, vecino de Garabelos. Tomo 3, folio 573.

Miguel Barge y otra trasmiten por venta á José de la Fuente, vecino de Boulosa. Tomo 3, folio 580.

Manuel Lopez trasmite por adjudicacion á D. Domingo Antonio Lopez, vecino de Baltar. Tomo 3, folio 584.

(Se continuará.)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Juzgados militares.

#### Ciudad-Real.

D. Mariano Jimenez y Martinez Carrasco, Licenciado en Derecho civil, canónico y administrativo, Alférez de infantería y Juez fiscal militar de esta plaza.

Ignorándose el paradero de los cuatro hombres que armados se presentaron el día 26 de Noviembre del año próximo pasado en el término de Villarrubia de los Ojos, llevándose una escopeta, una canana y una yegua de Joaquin Redondo, guarda particular de Doña Genara Soria, y una silla de montar, un bocado, caparazon y cabezada de pesebre, perteneciente á Don Joaquin Ruiz de Bornos, vecino de dicha villa, los cuales uno era de estatura regular y los otros medianos, vestidos al estilo del país, yendo dos á caballo y los otros dos á pié, por el presente tercer edicto y término de 40 días llamo, cito y emplazo á los cuatro hombres dichos para que se presenten en la cárcel de esta ciudad á dar sus descargos; advertidos de que no verificándolo les parará el perjuicio á que haya lugar, juzgándolos en rebeldía.

Así lo provee y manda el Sr. Juez publicar por este edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia.

Dado en Ciudad-Real á 20 de Enero de 1874.—Mariano Jimenez.—Por su mandado, Rafael Navarro.

#### Guadalajara.

D. Juan de Echenique y Retamal, Coronel graduado, Teniente Coronel primer Jefe del batallon de reserva de Alcázar de San Juan, núm. 23, en la actualidad Jefe de la Caja de quintos de esta provincia y Fiscal militar de la misma.

Por el presente segundo edicto y término de 20 días, á contar desde la fecha de insercion en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, se cita, llama y emplaza á D. Modesto Mambona, Presbítero, prisionero carlista y fugado del hospital civil de esta ciudad el día 2 de Diciembre anterior, para que se presente de rejas adentro de las cárceles nacionales á responder á los cargos que contra él resultan por la fuga expresada; y de no verificarlo será juzgado en rebeldía y le pararán los perjuicios correspondientes.

Guadalajara 21 de Enero de 1874.—Juan de Echenique.—Por su mandado, Manuel Gonzalez.

#### Toledo.

D. Telesforo Perez y Durán, Comandante Fiscal de esta plaza y su provincia.

Estando sumariando á los sujetos que á continuacion se expresan por insurreccion carlista, como pertenecientes á la partida de Luengo Fuentes, cuyo paradero se ignora; y usando de las facultades que en estos casos conceden las Ordenanzas á los Oficiales del ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por tercer edicto á los referidos sujetos, señalándoles la cárcel publica de esta capital para su presentacion, la que deberán verificar dentro del término de 40 días, á contar desde la publicacion del presente edicto, á dar sus descargos; y en caso de no presentarse en el plazo señalado se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Luengo Fuentes.	Andrés Poderoso Villares.
Jesús Alonso.	Anselmo Rodriguez.
Pablo Camarero.	Vicente Lopez.
José Garcia Gomato.	Antonio Perez.
Tomás Alvarez Expósito.	Lúcio Toro.
Cristóbal San Roman.	Manuel Fernandez.
Desdoro Jaro Gormeño.	Luis Coca.
Juan Alonso Revollo.	Alfonso Rodriguez.
Santiago Miranda Rodriguez.	Mariano Diezma.
Santos Rodriguez Garcia.	Genaro Muñiz.
Eloy Gonzalez.	Estéban San Roman Baez.
Santiago Jado Gomez.	

Toledo 20 de Enero de 1874.—Telesforo P. y Durán.

### Juzgados de primera instancia.

#### Habana.—Guadalupe.

D. Fabian Folgado y Sanchez, Juez de primera instancia del distrito de Guadalupe.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á los herederos de D. Fernando Fernandez Barrera, Alférez del batallon cazadores de Vergara, hijo de D. Manuel y de Doña María, natural que fué de La Baneza, provincia de Leon, y soltero, que falleció el día 12 de Marzo último, para que dentro de 60 días comparezcan en este Juzgado con los documentos necesarios que acrediten el carácter de heredero á reclamar y percibir sus bienes.

Habana 4 de Noviembre de 1873.—Fabian Folgado.—Por su mandado, Joaquin Abenga.

#### La Roda.

D. Francisco de Paula Jornet y Barcala, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Andrés Garcia Jimenez, albañil, vecino de La Ginetá, y á otros 18 ó 20 hombres desconocidos que le acompañaban en la mañana del día 10 del corriente, todos ellos pertenecientes á la partida carlista que manda el cabecilla D. José Santés, para que dentro

del término de nueve días, que empezarán á contarse desde el en que sea inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezcan en las cárceles de esta cabeza de partido de rejas adentro á responder de los cargos que les resultan en la causa criminal que contra los mismos estoy instruyendo sobre daños en el gabinete telegráfico de la estación de esta villa, líneas telegráficas y vía férrea de Madrid á Albacete, cuyos delitos han sido perpetrados en la mañana del 40 del actual; aperecidos que de no presentarse les parará el perjuicio que haya lugar.

Y se encarga á los Sres. Jueces de primera instancia y demás Autoridades y á los agentes de policía judicial de la Península que en el caso de ser habidos procedan á su prisión y remisión á la cárcel de esta villa con las seguridades convenientes y á mi disposición.

Dada en La Roda á 17 de Enero de 1874.—Francisco de Paula Jorner y Barcala.—Por su mandato, Inocencio Massó.

Madrid.—Audiencia.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, se cita, llama y emplaza por último pregon y edicto y término de nueve días á Antonio Guerrero Gonzalez, á fin de que se presente en la audiencia de S. S., sita en el Palacio de Justicia, para hacerle saber una providencia de los señores de Sala de lo criminal de esta Audiencia; bajo aperecimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 20 de Enero de 1874.—P. Lopez.

Madrid.—Buenavista.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, refrendada por el Escribano Mascaraque, se llama por término de seis días á todas las personas que hicieran suscripciones para trasladar su domicilio á Buenos-Aires en una Sociedad que en el año anterior estuvo establecida en el portal de la casa núm. 43 de la calle de Peligros, á cargo de Claudio Camino Sanchez y Ramon Balsiscueta y Menendez, á fin de que comparezcan en dicho Juzgado y Escribanía á declarar en causa criminal que contra los mismos se instruye por estafa.

Madrid 13 de Enero de 1874.—El actuario, S. Mascaraque.

En virtud de providencia del Sr. D. Luis Gomez Acebo, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, refrendada del Escribano que suscribe, se cita á D. Mariano Gozalvo, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de seis días comparezca en la audiencia de S. S., sita en el Palacio de Justicia, con el fin de prestar declaración como testigo en causa criminal que se sigue contra D. Pedro Pablo Val y Valero.

Madrid 22 de Enero de 1874.—Ortego.

Madrid.—Palacio.

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital y Escribanía de D. Pascual Esteve, se instruye causa criminal por estafa, en la cual se ha mandado citar por el presente á D. Francisco Boyan, que habitó en la calle del Conde-Duque, núm. 8, cuarto bajo, para que dentro del término de seis días comparezca en el referido Juzgado y Escribanía, sitos en el piso principal del ex-convento de las Salesas, á prestar declaración como testigo; bajo aperecimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid 16 de Enero de 1874.—El Escribano, Pascual Esteve.

Orgiva.

D. José María de Lara, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á D. Ruperto Vidaurreta de la Cámara, D. Francisco Trujillo Carmo, D. José Martín Chica, D. Francisco García Clavero, D. Antonio Montero Bonachera, D. Antonio Hernandez Agudo, Don Juan Deco Perea y D. Antonio Galindo Campoy, vecinos de Motril, para que en el término de 30 días se presenten en este Juzgado á responder de los cargos que les resultan en causa que se les sigue sobre formación del Comité de Salud pública en dicha ciudad; aperecidos que de no verificarlo se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Y á la vez, en nombre de la Nación exhorto y requiero á las Autoridades judiciales, civiles y militares, á los dependientes de las mismas, agentes de policía judicial y fuerza pública se sirvan proceder á la busca y detención de los mismos, y siendo habidos remitirlos á este Juzgado.

Dada en Orgiva á 16 de Enero de 1874.—José María de Lara.—Por su mandato, Francisco de Paula Artacho.

NOTICIAS.

INTERIOR.

Anoche se recibió de Hong-Kong el siguiente telegrama: «El Gobernador superior de Filipinas al Ministro de Ultramar:

Felicito por mi parte y en nombre del Ejército, Marina y Reales habitantes de estas islas al nuevo Gobierno y á V. E. Esperamos todos de él paz y orden para España.»

La villa de la Puebla, en la provincia de Logroño, que servía de albergue á los carlistas, ha sido bombardeada por la artillería, haciendo huir á la facción.

La fragata acorazada Arapiles ha salido de Nueva-York para la Habana.

La partida de 20 hombres que apareció en el sitio llamado Vellejo, término de Velez-Málaga, ha sido disuelta por la fuerza de la Guardia civil que la perseguía, haciéndose preso á un espía que evitó la captura de los demás.

NOTICIAS OFICIALES

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 25 de Enero de 1874.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire (Termómetro Seco, Humedecido), DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo.

Table with columns: Temperatura máxima del aire, a la sombra; Idem mínima de id.; Diferencia; Temperatura mínima de la tierra, á cielo descubierta; Idem máxima al sol, á 4,47 metros de la tierra; Idem id. dentro de una esfera de cristal; Diferencia; Lluvia en las 24 últimas horas, en milímetros.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península y del extranjero el día 25 de Enero de 1874.

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA barométrica á 0° y al nivel del mar en milímetros, TEMPERATURA en grados centesimales, DIRECCION del viento, FUERZA del viento, ESTADO del cielo, ESTADO de la mar.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Avila, Granada y Palma.

Ayuntamiento de Madrid.

Precios del mercado en el día de la fecha.

Carne de vaca, de 45 á 46 pesetas la arroba; de 0'44 á 0'64 la libra, y á 4'50 el kilogramo. Idem de certero, de 0'44 á 0'60 pesetas la libra, y á 4'79 el kilogramo. Idem de ternera, de 4'25 á 4'2 la libra, y de 2'74 á 4'34 el kilogramo. Despojos de cerdo, de 40'75 á 44'25 pesetas la arroba; á 0'50 la libra, y á 4'08 el kilogramo. Tocino añejo, de 47'50 á 48 pesetas la arroba; de 0'76 á 0'82 la libra, y de 4'65 á 4'78 el kilogramo. Idem fresco, de 44'50 á 45 pesetas la arroba; á 0'64 la libra, y de 4'29 á 4'34 el kilogramo. Idem en canal, de 44'75 á 45'25 pesetas la arroba, y de 4'32 á 4'37 el kilogramo. Lomo, de 4 pesetas á 4'42 la libra, y de 2'47 á 2'43 el kilogramo. Jamon, de 25 á 31'25 pesetas la arroba; de 4'25 á 4'50 la libra, y de 2'74 á 3'25 el kilogramo. Pan de d-s libras, de 0'35 á 0'44, y de 0'38 á 0'46 pesetas el kilogramo. Garbanzos, de 5 á 42'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'39 la libra, y de 0'50 á 4'28 el kilogramo. Judías, de 4'75 á 6'25 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'29 la libra, y de 0'50 á 0'63 el kilogramo. Arroz, de 5'50 á 7 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'32 la libra, y de 0'63 á 0'70 el kilogramo. Lentejas, de 3 á 4 pesetas la arroba; de 0'18 á 0'24 la libra, y de 0'39 á 0'52 el kilogramo. Carbon vegetal, á 4'75 pesetas la arroba, y á 0'45 el kilogramo. Idem mineral, de 0'81 á 0'87 pesetas la arroba, y de 0'07 á 0'08 el kilogramo. Cok, á 0'81 pesetas la arroba, y á 0'07 el kilogramo. Jabon, de 40'25 á 44 pesetas la arroba; de 0'47 á 0'52 la libra, y de 4'02 á 4'42 el kilogramo. Patatas, de 4'75 á 2 pesetas la arroba; de 0'14 á 0'14 la libra, y de 0'19 á 0'24 el kilogramo. Aceite, de 42 á 42'75 pesetas la arroba; de 0'44 á 0'47 la libra, y de 9'35 á 10'14 el decalitro. Vino, de 6'50 á 40 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'35 el cuartillo, y de 4'02 á 6'49 el decalitro. Petróleo, á 0'38 pesetas el cuartillo, y á 7'52 el decalitro.

NOTA.—Reses degolladas en el día de ayer.—Vacas, 402.—Carneros, 437.—Ternezas, 4.—Cerdos, 257.—TOTAL, 797. Su peso en libras... 443.660.—Idem en kilogramos... 52.692.

Recaudacion en el día de ayer sobre artículos de comer, beber y arder.

Table with columns: PUNTOS DE RECAUDACION, Pts. Cént., PUNTOS DE RECAUDACION, Pts. Cént.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 25 de Enero de 1874.—El Alcalde, el Marqués de Sardoal.

PARTE NO OFICIAL

Verifícase ayer, segun estaba anunciado, la sesión inaugural correspondiente á este año de la Academia de Medicina de Madrid, en su local de la calle de Cedaceros. En ella dió cuenta á nombre de la Junta directiva, del estado y de los trabajos desempeñados por la corporación en el año 1873, el Secretario perpétuo Dr. D. Matías Nieto Serrano, habiendo leído el discurso de reglamento el Dr. D. José Seco Baldoz, Académico numerario.

También se dió cuenta por el mismo Secretario del resultado del concurso á premios del año anterior, y se repartieron estos á los agraciados. Despues se leyó el programa de los que se han de conferir en 1873, y se dió por terminado el acto, al que ha concurrido un distinguido auditorio.

Se han empezado á repartir los billetes para el gran baile de máscaras que tendrá lugar en el teatro de la Opera el sábado 31 del actual, á beneficio de la seccion central de señoras de caridad en Madrid de la Sociedad internacional de socorro á heridos en campaña, y á no dudar será el más importante de cuantos se han dado hasta el día.

La orquesta, dirigida por D. Juan Skoczdzopole, se compondrá de 70 profesores, tocándose todas las piezas nuevas escritas expresamente por dicho maestro, y la fonda, café, guardarropa y dependencias estarán servidas con todo el lujo y comodidad que el grandioso local permite.

Estado sanitario de Madrid.—Sin cambio alguno de consideracion en la atmósfera ha trascurrido la última semana con tiempo templado, en algunas horas á 12° de calor relativo y casi nunca frio hasta la congelacion; los vientos N-O y O-N-O predominantes y una presión barométrica casi invariable alrededor de los 744 milímetros; tales han sido las condiciones meteorológicas en cuestion.

Apénas han experimentado variacion alguna las enfermedades reinantes; continúan sobre todo las fiebres eruptivas, entre ellas la viruela, aunque sin incremento; las afecciones catarrales de diferentes mucosas, las flegmasias ordinarias y algo más francas ya que en las pasadas semanas, de los pulmones y pleuras, y principalmente las anginas, algunas de las cuales son graves; hay bastantes indisposiciones gástricas é intestinales, que concuerdan bien con esta temperatura primaverál que tanto persiste; algunas intermitentes, de las que casi nunca ceden por completo en Madrid, y alguna que otra hemorragia interna grave.

Las enfermedades crónicas se han sobrellevado bastante bien, relativamente á las últimas semanas. (Siglo médico.)

Anuncios.

ATENEON.—Esta noche á las ocho explicarán D. José Salvador y Gamboa acerca de Contabilidad general, y á las nueve D. Juan Vilanova Ciencia prehistórica.

ACADEMIA MÉDICO-QUIRÚRGICA.—Esta noche á las nueve dará su tercera leccion de Hidroterapia el Dr. Taboada.

ORDENANZA DE LA MILICIA NACIONAL, REGLAMENTO Y CIRCULAR para su ejecucion.—Edicion oficial. Se vende en la Imprenta Nacional á peseta.

REGLAMENTO PARA LA ASISTENCIA FACULTATIVA DE LOS enfermos pobres, derogatorio del de partidos médicos.—Edicion oficial. Se vende en la Imprenta Nacional á 25 céntimos de peseta (una real). En provincias 30 céntimos.

LA HACIENDA DE NUESTROS ABUELOS, CONFERENCIAS DE la aldea, escritas por Modesto Fernandez y Gonzalez.—Tercera edicion, 2 pesetas 50 céntimos en Madrid; 3 pesetas en provincias, franco de porte. Los pedidos á D. Manuel Tello, Isabel la Católica, 23, imprenta, Madrid. Se halla de venta en todas las librerías.

VIDA DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO, ESCRITA EN EL año 1600 por el M. R. Padre Maestro Fray Fernando Valverde, natural de Lima, de la Orden de eremitanos de N. P. San Agustín, aprobada por la censura eclesiástica. Un tomo en folio mayor. Precio: 40 rs. en rústica. 47 en holandesa y 50 en pasta.—Se vende en la imprenta de los Sres. Rojas, Tudescos, 34, principal.

ALMANAQUE LITERARIO É ILUSTRADO DE 1874, POR D. PEDRO María Barrera, con la colaboracion de conocidos escritores. Se vende á 4 rs. en la imprenta de los Sres. Rojas, Tudescos, 34, principal, y en las principales librerías.

Santos del día.

San Policarpo, Obispo.

Cuarenta Horas en la iglesia de Religiosas Jerónimas de la Concepcion.

Espectáculos.

Teatro Nacional de la Opera.—No hay funcion.

Teatro de Apolo.—A las ocho y media.—Funcion 63 de abono.—Turno 3.º impar.—Sinfonia.—Farse del porvenir, descompañada por las Sras. Díez, Morato, Prada, Fernandez, y los Sres. Catalina, Vico, Parreño, Fernandez, Calvo, Martínez, Caballero, Castro, Mazoli, Viñas, Aranda, Leon y Moll.—El pay de la carta.

Teatro del Circo.—A las ocho y media.—Funcion 27 de abono.—Primera serie.—Turno 4.º par.—El juramento.

Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media.—Funcion 428 de abono.—Turno 2.º.—Un viaje á Biarritz.—La gallina ciega.

Teatro de Variedades.—A las ocho y media.—Morirse á tres dias fecha.—La capa rota.—Eclipse de Luna.

Teatro Martín.—A las ocho.—El diluvio, descompañado por la Sra. García, y los Sres. Rodriguez (A.), Calvacho, Cámara, Fraile y Masferrer.—Baile.

A las nueve.—Al que no quiere caldo.—descompañado por la señorita Torrecilla, y los Sres. Rodriguez, Cámara y Gale.—Baile. A las diez.—Una noche borrascosa, descompañado por las Sras. Solís, García, Herrera, señoritas Torrecilla (E.) y Reyes, y señores Rodriguez, Calvacho, Rodriguez (A.), Galé, Cámara, Fraile, Masferrer, Olier y acompañamiento.—Baile.

A las once.—La nueva panacea, descompañado por la Sra. Herrera, y los Sres. Calvacho, Rodriguez (A.), Cámara, Fraile y Masferrer.—Baile.

Salon Esclava.—A las ocho.—Mejar á tiempo.—El carbonero de Subiza.—La mujer de D. Camilo.—I Feroci Romani.—Baile.